



FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de Ingeniería Ambiental

“REORGANIZACIÓN, REPOTENCIACIÓN Y RELANZAMIENTO DE
LOS SERVICIOS DE OPTIMIXE E.I.R.L. GESTIONADOS BAJO UN
ENFOQUE ÁGIL”

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título
profesional de:

Ingeniera Ambiental

Autora:

Santos Jhicela Torres Saavedra

Asesor:

Mg. Ing. Margarita Cateriano Calderón

Lima - Perú

2021

DEDICATORIA

Este trabajo especialmente va dedicado a aquellos jóvenes que están en proceso de formación profesional, que sepan que es posible iniciar a crear oportunidades de desarrollo para uno mismo y para el entorno paralelamente a la formación académica y que lo más importante es nunca dejar de esmerarnos por ser mejores seres humanos día tras día.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a inmensamente a Dios por haberme dado sobre todo salud y fortaleza para seguir cumpliendo una más de mis metas, a mi esposo por ser mi compañero y cómplice en todo lo que hago, a mis maestros por haber sido pieza fundamental en mi formación profesional y en especial a mis Princesas Angelita y Mikellita que me inspiran a ser cada día mejor.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
RESUMEN EJECUTIVO	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	13
2.1. APERTURA DE LOS SERVICIO EN OPTIMIXE E.I.R.L.	13
2.2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	16
2.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL TÉCNICA EN OPTIMIXE E.I.R.L.	18
CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA EN GENERAL	22
3.1 DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	24
3.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS	30
3.3 PROPUESTA DE SOLUCIÓN Y/O PLANIFICACION DEL PROYECTO	32
3.4 IMPLEMENTACIÓN Y EJECUION DEL PROYECTO	33
CAPÍTULO IV. ANALISIS DE RESULTADOS	44
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	50
ANEXOS	51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Nivel de Riesgo por Peligro en el Área de Estudio.....	20
Tabla 2 Relación de personal técnico (2017-2018).....	26
Tabla 3 Relación de cursos y/o talleres dictados (2017-2018).....	27
Tabla 4 Balance Contable (2018)	29
Tabla 5 Indicadores de desempeño (2018).....	30
Tabla 6 Estrategias para la ejecución del proyecto	32
Tabla 7 Indicadores Anuales de Desempeño Laboral	45
Tabla 8 Indicadores Anuales de Desempeño Empresarial (2018 – 2020)	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Clasificación de los Peligros de Origen Natural	19
Figura 2 Organigrama Empresarial (2017-2018)	25
Figura 3 Diagrama de Causa-Efecto(2017-2018)	30
Figura 4 Plan de Implementación de Proyecto.....	34
Figura 5 Nuevo Organigrama Empresarial	37
Figura 6 Tablero Kanban.....	38
Figura 7 Lista de informes y organización de un proyecto	39
Figura 8 Equipo OPTIMIXE E.I.R.L.	40
Figura 9 Oficina de OPTIMIXE E.I.R.L.....	41
Figura 10 Servicios Autorizados de Gestión Ambiental	42
Figura 11 Plan de Ejecución del Proyecto	43

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo del presente trabajo ha sido reorganizar la estructura orgánica de la Empresa OPTIMIXE E.I.R.L., repotenciar de manera integral el Equipo de Trabajo, promover y ampliar la gama de servicios en materia de Consultoría Ambiental y Gestión de Proyectos. Para llevar acabo dichos objetivos ha sido necesario principalmente el uso de la Guía del PMBOK 6ta edición del Project Management Institute y de las metodologías ágiles (KANBAN). La aplicación de esta y otras herramientas ha permitido el incremento de recurso humano, el crecimiento de recursos económicos y lo más importante que ha conllevado a generar oportunidades de desarrollo profesional para jóvenes estudiantes que buscan insertarse al mundo laboral. Asimismo, se ha evidenciado una mejorara sustancial en lo que respecta la satisfacción de sus clientes, puesto que, se demostró eficiencia y calidad en los servicios brindados.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La empresa OPTIMIXE E.I.R.L. es una Consultora respaldada por un equipo multidisciplinario de profesionales altamente calificados, que realizan su trabajo con un enfoque integral, aplicando el conocimiento basado en la mejora continua, innovación y experiencia profesional. Su naturaleza es aportar soluciones integrales a la Gestión de Proyectos y a la Gestión Ambiental. Su objetivo nato es brindar servicios integrales de Consultoría en la Gestión de Proyectos, Gestión Ambiental y realizar Capacitaciones Técnicas afines a su rubro, (Brochure OPTIMIXE, 2018).

✓ VISION:

Ser una empresa reconocida por su capacidad de brindar servicios de calidad y satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras sin comprometer los recursos naturales y humanos.

✓ MISION:

Poner a su servicio un equipo de profesionales altamente calificados para planificar y gestionar las inversiones que, a corto, mediano y largo plazo; genera rentabilidad y bienestar para nuestros clientes, colaboradores y comunidad en general.

La constitución y formalización de OPTIMIXE E.I.R.L, se inicia luego de haber concluido y aprobado un Plan de Negocios, para su formalización, primeramente, se realizó la elaboración de la Minuta por el Centro de Mejor Atención Ciudadano de la Micro y Pequeña Empresa (MACMYPE), luego se elaboró la Escritura Pública a cargo de la notaría Carlos Martín Luque Razuri, ubicada en Av. Petit Thouars N°

4695, Miraflores Lima, y finalmente, el 03 de febrero de 2017, se firmó la Escritura Pública. Sin embargo, toda vez que la idea es ejercer la prestación de los servicios para la sostenibilidad de empresa en el tiempo, se procedió con la inscripción formal ante el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), y luego, con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), con los cuales, OPTIMIXE E.I.R.L. queda constituida como empresa consultora de personaría jurídica autorizada para prestar los servicios en el ámbito nacional.

OPTIMIXE E.I.R.L., adopta una organización administrativa matricial, la misma que se adecua para promover las políticas de innovación y agilidad empresarial, y por otro lado, garantizar eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios brindados al ámbito privado y los posibles servicios requeridos por el sector público. La organización se dispuso por una gerencia, asesoría técnica, asistencia contable, asistencia administrativa y por los equipos de gestión de proyectos y gestión ambiental. Las funciones, básicamente para consultorías, se basa en los requerimientos de los Términos de Referencia de cada contrato, para lo cual, las responsabilidades y liderazgos son relativamente horizontales, contando para ello, con la participación de un Coordinador Senior y de profesionales y/o especialistas temáticos de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geógrafa, Sociología, Economía, Biología y Química.

Una vez formalizada y debidamente organizada la empresa OPTIMIXE E.I.R.L., para la puesta en marcha, el 2 de abril de 2017, se realiza la inscripción en el Registro

Nacional de Proveedores (RNP), a fin de contar con la autorización y posibilidad de ofrecer los servicios de Gestión de Proyectos, Gestión Ambiental y Capacitaciones a las entidades publicas del nivel de Gobierno Local, Regional y Nacional. Asimismo, para iniciar y respaldar los servicios de capacitación en temas ambientales, se inicia la gestión de un acuerdo de trabajo conjunto con el Colegio de Biólogos del Perú, Consejo Regional XXII – Callao, lográndose el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa OPTIMIXE EIRL y el Colegio de Biólogos del Perú, Consejo Regional XXII – Callao” , firmándose el 06 de septiembre de 2017, con el que logra el respaldo y la certificación para los cursos de especialización en Bioindicadores de Calidad Ambiental, Monitoreo Hidrobiológico de Aguas Marinas, Bioestadística Aplicada a la Investigación, Tratamiento de Aguas Residuales Industriales, entre otros.

Por otro lado, paralelamente al trabajo para la puesta en marcha de los servicios de Gestión de Proyectos y de las Capacitaciones, se realizó la gestión para la inscripción de OPTIMIXE. E.I.R.L. como Consultora Ambiental ante el Ministerio de Producción. Inicialmente, se procedió con el reclutamiento del equipo técnico multidisciplinario para la realización de estudios ambientales del Sector de la Industria Manufacturera y Comercio Interno; seguidamente, se conforma el Equipo Técnico con los siguientes profesionales: Ing. Químico María Lucila Gabriel, Ing. Ambiental Paulo Cesar Hidalgo Rosales, Blgo. Erika Geraldine Ñañez Huapaya, Ing. Químico Elifio Gustavo Castillo Gomero, Socióloga Elsa Mercedes Sáenz Romero y con los Asistentes Técnicos Bach. Santos Jhicela Torres Saavedra y Julio Jeanpierre Correa Martos. Por último, se realizó los tramites de inscripción como Consultora Ambiental ante la Dirección de Gestión Ambiental (DIGAMI) del Ministerio de la Producción (PRODUCE), finalizado el 07 de febrero de 2020 con la

publicación de la Resolución Directoral N° 00065-2020-PRODUCE/DGAAMI, mediante la cual OPTIMIXE E.I.R.L. queda registrada como Consultora Ambiental.

Hasta fines de 2018, mi participación en la Empresa OPTIMIXE E.I.R.L., fue básicamente como accionista. Sin embargo, a partir de enero 2019, una vez egresada como Bachiller en Ingeniería Ambiental de la Universidad Privada del Norte, mi participación y experiencia en la Consultora OPTIMIXE.E.I.R.L., además de las funciones de dirección, es como especialista técnico en los temas que tienen que ver con la malla curricular de Ingeniería Ambiental, tales como Gestión de Proyectos, Legislación Ambiental y Cartografía, mediante la elaboración, revisión y subsanación de Informes de Diagnostico General de Proyectos, Informes de Vulnerabilidad y Riesgos, Informes de Impacto Ambiental, elaboración de mapas cartográficos para riesgos por fenómenos naturales. También en la asistencia técnica para el desarrollo de los cursos de Monitoreo Hidrobiológico de Aguas Marinas, Bioestadística Aplicada a la Investigación y Tratamiento de Aguas residuales Industriales.

Si bien la Consultora OPTIMIXE E.I.R.L. estaba dispuesta en brindar los servicios de Gestión de Proyectos, Gestión Ambiental, básicamente dirigido al sector público y paralelamente, con las Capacitaciones que estaban dirigido a profesionales e investigadores de las ramas de ingeniería ambiental, biología y química; la demanda en la gestión de proyectos, desde su creación de la empresa hasta fines de 2018, era nula. En cuestión de gestión ambiental, sólo se realizaba capacitaciones técnicas. A inicios de 2019, como responsable de la dirección y como especialista técnico, se procede a realizar un diagnóstico para detectar las posibles causas que impiden que

OPTIMIXE E.I.R.L. pueda desarrollarse de manera sostenida en el tiempo. Dicho análisis posibilitó determinar que los problemas para que la Empresa sea competitiva, estaban ligados a la falta de experiencia técnica, poca diversidad de profesionales técnicos en el staff, incumplimiento de requisitos para brindar servicios de consultoría ambiental, problemas de marketing y disponibilidad inmediata de recursos financieros, entre otros; por lo que, la cantidad de proyectos formulados, estudios ambientales, estudios de riesgos, capacitaciones, etc., no compensaba los costos de operación y funcionamiento, los cuales eran necesarios para que la empresa pueda implementarse adecuadamente y crecer en el tiempo.

Asimismo, se observa también que, además de existir un déficit de oferta de parte de OPTIMIXE.E.I.R.L, los servicios que podrían demandar las Entidades, son altamente exigentes en cuanto a tiempos, calidad y alcance. Por lo que, evidentemente, se carecía de una estructura organizativa que responda con procesos implementados bajo un enfoque ágil.

Todo ello, con mi participación e iniciativa, desde mi función directiva y de especialista técnico, se propone la gestión e implementación de la solución a los principales problemas detectados que rezagan a OPTIMIXE E.I.R.L., toda vez que son indispensables para alcanzar sus objetivos trazados y brindar servicios de manera eficiente y efectiva; sobre todo, que pueda aprovechar de manera competitiva las oportunidades del mercado y así garantice su sostenibilidad en el tiempo.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. APERTURA DE LOS SERVICIO EN OPTIMIXE E.I.R.L.

El Perú, durante los últimos 30 años ha mostrado un crecimiento económico sostenido bajo el sistema económico capitalista y el modelo de libre mercado basado en la exportación de bienes tradicionales y no tradicionales. Sus motores de crecimiento han sido básicamente la inversión privada, inversión pública, las exportaciones y el consumo privado. Sin embargo, la bonanza económica, no ha beneficiado las condiciones de las mayorías, sobre todo de los más pobres, por lo contrario, ha propiciado el incremento de la desigualdad y, a pesar del fuerte incremento de la riqueza en la clase más pudiente y el resurgimiento de la clase media, la disminución de la pobreza monetaria y multidimensional ha sido marginal. La recaudación, distribución y fiscalización de los recursos públicos por parte del Estado en la última década no ha sido del todo eficiente. A la fecha, en circunstancias de pandemia, con crisis sanitaria, donde los recursos escasean y la capacidad institucional se ve limitada, tanto como el ingreso privado y el consumo privado, sobre todo, en un año electoral, con peligro constante de una tercera o cuarta ola de rebrote de la Covid 19, la priorización de la inversión pública y privada, así como el uso eficiente de sus recursos, es estratégicamente básico y esencial, no solo para el sector público sino también para la gran, pequeña y mediana empresa, por lo que es inevitable la búsqueda permanente del máximo bienestar social por parte del Estado y de la búsqueda del reporte de utilidades de parte de los empresarios y emprendedores, a pesar de las restricciones existentes, para garantizar la operatividad y sostenibilidad en el tiempo, (José Rodríguez y María D. Tello, 2010).

En ese marco, es indispensable para OPTIMIXE E.I.R.L. garantizar mediante la prestación de sus servicios de gestión de proyecto, gestión ambiental y capacitaciones, el uso eficiente de los recursos de sus clientes, tanto del sector público, como del sector privado. Además, todo ello, contribuiría a la estabilidad económica y sostenibilidad financiera de OPTIMIXE E.I.R.L. en el tiempo.

El uso eficiente de los recursos del sector público, para el caso estrictamente de la Gestión de Proyectos (inversión pública a la cual se enfoca los servicios de OPTIMIXE E.I.R.L.), se rige mediante el **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones** (Invierte.pe)¹. Este tiene como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población. Todo ello, se puede realizar mediante la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria, considerando que la gestión de proyectos, desde el Estado, procura el mayor impacto, transparencia, calidad y competencia en todo el ciclo de los proyectos. Asimismo, el Sistema de Inversión Pública, en la última década, ha transitado de un enfoque tradicional a un enfoque ágil, dada la existencia de la falta de priorización, la lentitud o alta burocracia en los procesos de inversión, (MEF, 2020). En ese sentido, OPTIMIXE E.I.R.L., como Proveedor de Servicios del Estado, necesita contar con una organización, procesos administrativos y técnicos que garanticen la calidad y agilidad. Por ello, es de suma importancia la implementación inmediata de procesos, modelos de administración, criterios y otros aspectos favorables en la dirección de proyectos, en el marco de la Guía del PMBOK 6ta edición del Project

¹ Es el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

Management Institute y de las metodologías ágiles (KANBAN) (Project Management Institute, 2017).

Por otro lado, para el servicio de Gestión Ambiental, el cual se enmarca a lo establecido en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental², y, para el caso estricto de los servicios de consultoría ambiental que se desea brindar desde OPTIMIXE E.I.R.L., básicamente servicios de elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental, los cuales están basados en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental³, como herramienta transectorial de gestión ambiental y de carácter preventivo, en la que incorpora precisiones del alcance del SEIA y de los instrumentos de gestión, regula el procedimiento de elaboración, evaluación y control de instrumentos. En sentido, OPTIMIXE E.I.R.L. obligatoriamente necesita estar habilitado como Consultora Ambiental en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA) para poder participar y respaldar la elaboración de sus estudios ambientales con el objetivo de obtener la certificación ambiental de proyectos y actividades de sus clientes.

En ese sentido, OPTIMIXE E.I.R.L., considerando su ámbito de influencia y su nivel de consolidación administrativa y técnica, y la experiencia ganada y limitaciones existentes al sólo prestar servicios de capacitación en temas ambientales, conscientes de que la Gestión Ambiental proporciona mucho más alcance, estratégicamente se decide ampliar los servicios y orientarse al Sector de Industria Manufacturera y Comercio Interno, por lo que su organización administrativa y técnica, así como el

² Sistema que organiza la gestión funcional y territorial en materia ambiental y de recursos naturales del país. Abarca los procesos relacionados con la gestión de la diversidad biológica, cambio climático, manejo de suelos, calidad ambiental, entre otros (OEFA, 2016).

³ Sistema único y coordinado de carácter preventivo, cuya función principal es la identificación, evaluación, mitigación y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de acciones humanas expresadas como políticas, planes, programas y proyectos de inversión, (OEFA, 2016).

staff de profesionales para la elaboración de estudios ambientales, sin alterar los procesos y el equipo de Gestión de Proyectos, se enmarca en el Decreto Supremo (DS N° 017-2015-PRODUCE, 2015), el cual aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno.

De lo mencionado, se puede concluir que, de parte de OPTIMIXE E.I.R.L., ante los problemas de una inadecuada organización, alcance limitado de los servicios de gestión ambiental y de la ejecución de procesos precarios en la prestación de servicios de gestión de proyectos, se necesita mejorar la organización y procesos, ampliar los servicios e incorporar metodologías de gestión ágil a fin de que los servicios de Gestión de Proyectos, Gestión Ambiental y las Capacitaciones ofrecidos y prestados a los clientes tanto del sector público como privado, sean los más óptimos en términos de tiempo, calidad, costos y alcance. Todo ello, es un gran reto de superar, por lo que, mi aporte como directivo y especialista técnico, reforzada con mis estudios de posgrado y/o cursos de especialización, se basa en poner en práctica el curso de Gestión de Proyectos incorporando las buenas prácticas de la Guía del PMBOK del PMI y metodologías ágiles (Kanban), el Curso de Legislación Ambiental considerando la normatividad vigente para la Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental, así como los Reglamentos necesarios para el registro y habilitación de Consultorías Ambientales.

2.2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

- ✓ **Geodinámica:** es la ciencia geológica que estudia los procesos y fenómenos que actúan sobre la superficie terrestre. Se divide en **Geodinámica Interna o fuerzas endógenas** que estudia los procesos cuyas orígenes se encuentran en zonas del interior de la tierra (vulcanismo, sismos, tsunamis, etc.) y en

Geodinámica Externa o Fuerzas Endógenas que se encarga de estudiar el comportamiento de los procesos que se desarrollan en la superficie terrestre como por ejemplo: la erosión, el transporte y la sedimentación (Gispert, 1998).

- ✓ **Peligro:** El peligro, es la probabilidad de que un fenómeno, latentemente perjudicial, de origen natural, se presente en un lugar determinado, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos (CENEPRED, 2014).
- ✓ **Fenómeno Natural:** hace referencia a un cambio que se origina en la biosfera y dicho cambio no es provocado por la acción humana directamente. Además, también se define como fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (principalmente sísmicos y volcánicos) y a los incendios que por su localización, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente a la población aledaña, a sus estructuras y a sus actividades (Vidalon, 2016).
- ✓ **Hidrometeorología:** es una rama de las ciencias que estudia la transmisión de agua y energía entre la superficie y la atmósfera. Generalmente, la variación de los componentes atmosféricos, como la lluvia, el viento o cambios bruscos de temperatura, desencadenan los **fenómenos hidrometeorológicos** tales como: inundaciones, huracanes, granizadas, entre otros peligros asociados a variabilidad de las condiciones climáticas y meteorológicas (Celi, 2019).
- ✓ **Oceanografía:** es la ciencia que estudia el comportamiento del mar y sus anomalías. Asimismo, a todo aquello que se relacione con la conducta de la flora y fauna marina. De esta manera, contempla el estudio de los fenómenos oceanográficos como por ejemplo: oleajes anómalos, el fenómeno del Niño,

Olas de calor y frío, entre otros comportamientos raros que se ocasionan por cambios bruscos en los océanos (UNESCO, 2021).

2.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL TÉCNICA EN OPTIMIXE E.I.R.L.

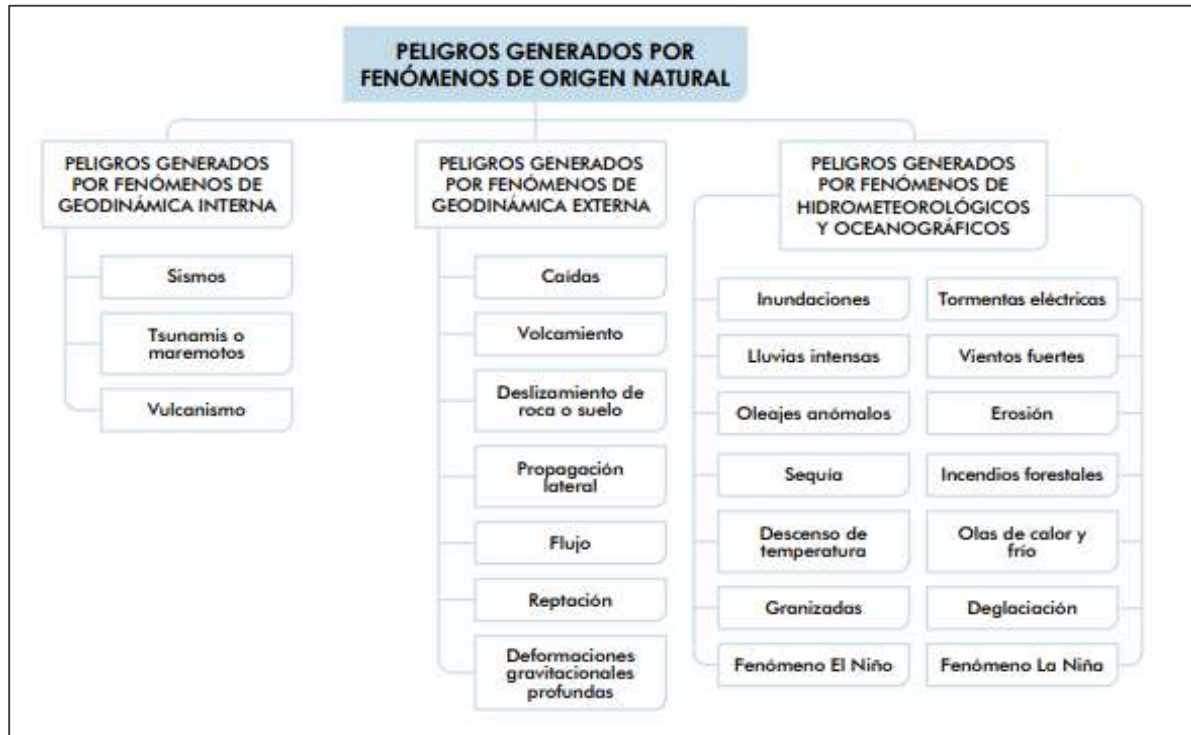
En lo que respecta a mi experiencia, específicamente en OPTIMIXE E.I.R.L. he tenido la oportunidad de emplear mis destrezas aprendidas en los cursos de Ética Profesional y Responsabilidad Social y Taller de la Empleabilidad, como por ejemplo: las habilidades blandas para poder liderar una organización y la vez un equipo de trabajo, la responsabilidad para poder cumplir con los plazos establecidos para culminar un servicio determinado, el trabajo en equipo para poder llevar acabo el trabajo en conjunto que requiere la elaboración de un proyecto. Asimismo, menciono que la aplicación de estas y otras habilidades han servido de base para el crecimiento sostenido de la empresa y además contar con el apoyo del equipo de trabajo de manera armónica y permanente.

En cuanto a mi función como Especialista Técnico he tenido la Oportunidad de participar en la Elaboración de los Informes de Vulnerabilidad y Riesgos que forman parte de los estudios de un Perfil de Pre Inversión de los Proyectos de Inversión Pública del Estado. Para ello he aplicado los conocimientos adquiridos en los cursos de Geomorfología, Meteorología, Cartografía, etc. Puesto que, el objetivo fundamental de estos estudios es analizar la posible ocurrencia de peligros generados por fenómenos de geodinámica interna, geodinámica externa e hidrometeorológicos y oceanográficos que podrían generar daños en el área de influencia que se plantea ejecutar el proyecto. Asimismo, tiene la finalidad de estimar la viabilidad de la ejecución del proyecto siempre y cuando los resultados estimados estén por debajo de los parámetros

establecidos o que los peligros sean controlados mediante un Plan de Prevención. A continuación se muestra los principales peligros analizados en dicho informe:

Figura 1

Clasificación de los Peligros de Origen Natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, CENEPERD 2015.

El análisis de la posibilidad de ocurrencia de los peligros mencionados en la imagen anterior se debe realizar los siguientes Mapas de Riesgos:

1. Mapa de ubicación del área de estudio.
2. Mapa de accesibilidad al área de estudio.
3. Mapa de zonificación sísmicas del Perú.
4. Mapa de intensidades sísmicas del área de estudio.
5. Mapa de peligro sísmico.
6. Mapa de zonas de peligro por tsunamis.
7. Mapa de áreas y puntos de exposición a movimientos en masa.
8. Mapa de susceptibilidad ante movimientos en masa.

9. Mapa de peligros ante inundaciones.

10. Mapa de Radiación Solar.

Para la elaboración de los mapas mencionados se utiliza como software primordial al ArcGIS, dentro de este se procesa información principalmente obtenida de los Geo Servidores del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMET, del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI. Además, se complementa con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, del Ministerio de Vivienda, entre otras entidades. Como resultado del estudio de Vulnerabilidad y Riesgo de tiene la siguiente tabla:

Tabla 1

Nivel de Riesgo por Peligro en el Área de Estudio

Peligros Naturales Potenciales	¿Existe este peligro en la zona? (Sí - No)	¿Cuál es Nivel de peligro? (Bajo, Medio, Alto, Muy Alto)	¿Cuál es Nivel de vulnerabilidad? (Bajo, Medio, Alto, Muy Alto)	¿Cuál es Nivel de riesgo? (Bajo, Medio, Alto, Muy Alto)	¿Corresponde atender el Riesgo en el Proyecto? (Sí - No)
Sismos	Sí	Bajo	Medio	Medio	Sí
Tsunamis	No	-	-	-	-
Movimientos en Masa	No	-	-	-	-
Deslizamientos	NO	-	-	-	-
Inundaciones	No	-	-	-	-
Radiación Solar	Sí	Alto	Alto	Alto	Sí

Fuente: Informe de Vulnerabilidad y Riesgos – Proyecto IE 3091 (2020).

De esta forma se puede concluir si la ejecución del proyecto es viable o no dentro del área de estudio. Para el caso del Proyecto de la IE 3091, en lo que respecta al peligro por sismos, se tiene que si nivel de peligro es **bajo** y el nivel de vulnerabilidad es

medio; tendremos como resultado que el nivel de riesgo es **medio**. Por lo tanto, se realizará la construcción bajo los parámetros de la **Norma E.030 De Diseño Sismorresistente**. De esta forma se continua el análisis para cada peligro que tenga un nivel de riesgo medio o alto (PRONIED, 2020).

La formulación de dicho proyecto en su conjunto, demanda de un equipo multidisciplinario de profesionales, tales como: Arquitectos, Ingenieros Civiles, Economistas, Ingenieros Ambientales, Asistentes Técnicos, Administradores, Contadores, entre otros. Si bien, el trabajo en conjunto permite enriquecer los conocimientos, también genera un gran reto para el cumplimiento eficiente según los Términos de Referencia de cada servicio, puesto que, resulta complicado cumplir con el tiempo establecido cuando el avance de un profesional depende del Informe o del avance de otro integrante del Equipo. Esto fue una de las principales limitantes que impidió el cumplimiento oportuno de los plazos en la elaboración del primer proyecto de OPTIMIXE E.I.R.L. Sin embargo, la calidad del proyecto formulado permitió la continuidad laboral como empresa y equipo. Entonces, al cierre del primer proyecto, se buscó la solución al problema y como respuesta se obtuvo implementación de una herramienta para el control y seguimiento de labores de todo el equipo, dicha herramienta fue la implementación un tablero control digital, dicho tablero fue elaborado bajo la metodología KANBAN. La implementación dicha herramienta ha sido de vital importancia para el desarrollo eficiente de funciones de cada integrante del Equipo de Trabajo y a facilitado el cumplimiento de las condiciones especificadas en los Términos de Referencia de cada servicio brindado.

CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA EN GENERAL

Si bien mi experiencia laboral inicia con las practicas preprofesionales realizada en una entidad del Estado (Municipalidad Distrital de Los Olivos) y posteriormente, como Auxiliar del área de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo en la empresa privada (BUDGE SAC) y en la Consultora Ambiental GOLDEN CONSULTING SAC, mi formación académica y los conocimientos adquiridos en la Universidad Privada del Norte, no sólo me otorga conocimientos técnicos de Ingeniería Ambiental, sino también me provee de competencias para el emprendimiento empresarial, lo cual abre otras posibilidades y reorienta mis propósitos profesionales a fomentar y poner en marcha una Empresa Consultora de Prestación de Servicios Profesionales, a pesar de las limitaciones existentes para que esta nueva concepción de formación universitaria, pueda tener la importancia y su espacio debido, así como vista como una ventaja diferencial y de mayor valor agregado para los Egresados, dada las condiciones en que se encuentra el mercado laboral dependiente y al que uno se debe enfrentar, y por otro lado, la necesidad imperiosa de la economía de profesionales dispuestos en asumir riesgos y nuevos retos para la generación y producción de empleo efectivo bajo el emprendimiento de cualquier modalidad empresarial, eficiente, efectiva, transparente y sostenible.

En ese marco, una vez constituida y la puesta en marcha de OPTIMIXE E.I.R.L., mi experiencia laboral, inicia en enero de 2019, como gerente y también como especialista técnico en temas vinculados a la Ingeniería Ambiental. Una vez siendo parte del Equipo de OPTIMIXE E.I.R.L., mis funciones eran básicamente las

siguientes: a) **Como gerente:** i) planificar los objetivos generales y específicos de la empresa a corto y largo plazo, ii) organizar la estructura de la empresa actual y a futuro; como también de las funciones y los cargos, iii) dirigir la empresa, tomar decisiones, supervisar y ser un líder dentro de ésta, iv) controlar las actividades planificadas comparándolas con lo realizado y detectar las desviaciones o diferencias, v) coordinar con el asesor y los equipos sobre el número y calidad de clientes, resolver las condiciones y adecuaciones en la empresa, vi) decidir respecto de contratación, selección, capacitación y ubicación del personal adecuado para cada cargo, vii) ser vocero y representante de la organización ante los representantes de otras entidades ya sea gubernamentales, autoridades locales o nacionales, viii) realizar las negociaciones y representar los intereses de la organización ante los proveedores, clientes, organismos gubernamentales y no gubernamentales, ix) señalar y determinar los cambios tecnológicos para lograr innovación, crecimiento y mejoras de los servicios que elabora la empresa y presta al sector público, privado y a la sociedad, así como en los procesos organizacionales, x) crear climas organizacionales adecuados que permitan el desarrollo de la creatividad, la motivación y el desarrollo de las personas en la empresa., xi) fomentar la creación de una filosofía de trabajo que se convierta en la cultura organizacional acorde a las tendencias de la sociedad, xii) fomentar la responsabilidad social de la empresa, para cuidar el medio ambiente, respetar los derechos humanos y contribuir con el desarrollo de la sociedad, xiii) analizar los problemas de la empresa en el aspecto administrativo, promocional, financiero, personal, contable, entre otros. b) como **Especialista Técnico:** i) Elaboración de informes de vulnerabilidad y Riesgos, ii) Elaboración de Informes de Impacto Ambiental, iii) Informes de Diagnostico General de Proyectos, iv) Informes de Diagnostico de Equipamiento y Mobiliario de Proyectos Educativos, v) Informes de

Formulación y Evaluación de Proyectos, vi) Memorias descriptivas de Ingeniería y especialidades, vii) Memorias de Equipamiento y Mobiliario de Proyectos, viii) Llenado de Ficha Técnica Estándar del Ministerio de Economía y Fianzas, ix) Elaboración de Mapas Cartográficos de peligros de fenómenos naturales, x) Elaboración de mapas temáticos, xi) Informe de Evaluación de Riesgos (EVAR).

De acuerdo a las atribuciones, funciones y responsabilidades recaídas sobre mi puesto laboral, como paso inicial, se determina de manera unánime con el Equipo de la Empresa, realizar un diagnóstico general de OPTIMIXE E.I.R.L., a fin de conocer las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, mediante la elaboración de una línea base, y de acuerdo a dicha situación, proponer y gerenciar las posibilidades de mejora y, desde la parte técnica, aportar como especialista en temas vinculados a la ingeniería ambiental.

3.1 DIAGNOSTICO EMPRESARIAL

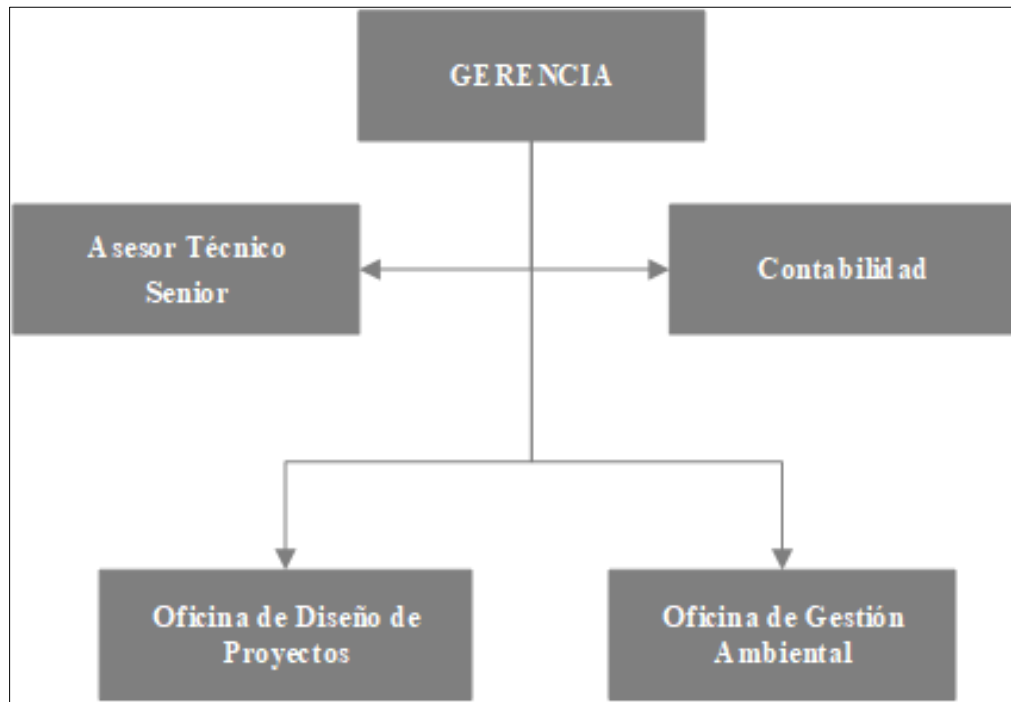
OPTIMIXE E.I.R.L., a diciembre de 2018, como emprendimiento, presentaba un notorio sesgo a ser parte de las estadísticas de mortalidad empresarial, debido a los factores críticos como poca experiencia en contratos, falta de experiencia en la línea de trabajo, organización interna de la empresa, restricciones presupuestales y financieras, marketing, gestión empresarial, equipo técnico, entre otros. Sin embargo, se evidencia de que la idea de la Empresa Consultora obedecía a una necesidad insatisfecha vigente y con mucho potencial del mercado.

OPTIMIXE E.I.R.L., contaba con una propuesta organizativa producto de lo que se había visto en organizaciones de empresas similares del rubro, mas no el resultado de una organización producto de un trabajo ejecutado, dado que la experiencia en Gestión

de Proyectos y en Gestión Ambiental, aún era nula. La Empresa estaba organizado de la siguiente manera:

Figura 2

Organigrama Empresarial (2017-2018)



Fuente: OPTIMIXE.E.I.R.L.

Esta organización, si bien era una organización matricial normal, aún no se tenía la certeza de contar con una organización eficiente que garantice mediante los procesos resultados ágiles en la ejecución de cualquier contrato. Tampoco se conocía para realizar una gestión eficiente de la calidad, alcance y tiempos de los trabajos técnicos. Era una organización aún incipiente, que requería ser fortalecida y adaptada a una gestión moderna de prestación de servicios de consultoría en Gestión de Proyectos y Gestión Ambiental.

En cuanto al Equipo Técnico, OPTIMIXE E.I.R.L., cuenta con dos Ingenieros, dos Biólogos, un Ingeniero Económico, un Ingeniero Civil y dos practicantes preprofesionales. Además del personal de asistencia técnica Senior y Contable. Se evidencia un equipo incipiente, con dedicación a tiempo parcial y poco comprometido con los objetivos de la empresa, sin ningún incentivo laboral y sin garantías de una posible estabilidad. Todo ello, producto de la falta de contratos de consultoría y baja demanda de los servicios de capacitación, siendo éste último, el servicio clave que permitió sostener en el tiempo a la empresa, gracias al convenio interinstitucional firmado con el Colegio de Biólogos del Perú, Consejo Regional XXII – Callao. Realmente, no se tenía equipo técnico para brindar y ejecutar los servicios de Consultoría para la Gestión de Proyectos y Gestión Ambiental.

Tabla 2

Relación de personal técnico (2017-2018)

Nombre y Apellidos	Especialidad	Grado	Cargo
Guillermo, Contreras Soncco	Ingeniero Civil	Ingeniero	Consultor de Proyectos
Arnaldo, Luque Huancapaza	Ingeniero Económico	Magister	Consultor de Proyectos
Castillo Ticse, José Antonio	Biólogo – Estadística Aplicada	Magister	Docente de capacitación
Félix David, de las Casas Peña	Biólogo – Hidrobiología	Magister	Docente de capacitación

Fuente: OPTIMIXE E.I.R.L.

Respecto a los servicios ofrecido por OPTIMIXE E.I.R.L., se puede agrupar básicamente en Gestión de Proyectos y Gestión Ambiental, los cuales, según la Escritura Pública, son los siguientes: **a) Gestión de Proyectos:** i) Elaboración y diseño

de instrumentos de gestión, ii) Elaboración y desarrollo de proyectos, iii) Asesoría en evaluación económica y social de proyectos, iv) Monitoreo, seguimiento y evaluación de la inversión de proyectos, v) Elaboración de estudios de mercado y líneas base, vi) elaboración de planes de negocio, vii) Asesoría y capacitación en formulación y gestión de proyectos. **b) Gestión Ambiental:** i) Elaboración de estudios de impacto ambiental, ii) asesoría y capacitación en gestión ambiental.

Sin embargo, en la práctica, durante el periodo de tiempo (2017-2018), sólo se realizaron capacitaciones en Gestión Ambiental, llamase por ejemplo: i) Bioindicadores de Calidad Ambiental, ii) Monitoreo Hidrobiológico de Aguas Marinas, iii) Bioestadística Aplicada a la Investigación, iv) Tratamiento de Aguas Residuales Industriales, v) Evaluación de la Incertidumbre para Ensayos Biológicos y Microbiológicos, muchos de ellos, repetidos en más de una ocasión. El resto de servicios aún no se ha habían brindado.

Tabla 3

Relación de cursos y/o talleres dictados (2017-2018)

Id	Nombre	Número de participantes	Lugar	Fecha
1	Gestión Básica de Proyectos de Inversión Pública	20	Universidad Privada del Norte.	Diciembre 2017
2	Bioindicadores de Calidad Ambiental I	23	Centro Empresarial K21	Junio y Julio 2018
3	Bioindicadores de Calidad Ambiental II	25	Centro Empresarial K21	Agosto y setiembre 2018
4	Bioindicadores de Calidad Ambiental III	30	Centro Empresarial K21	Noviembre y diciembre 2018
5	Gestión de Proyectos Públicos	150	Universidad Católica Sedes Sapientiae	Octubre 2018
6	Evaluación de la Incertidumbre para	30	Instituto del Mar del Perú IMARPE	Octubre y Noviembre 2018

Id	Nombre	Número de participantes	Lugar	Fecha
	ensayos biológicos y microbiológicos.			
7	Monitoreo Hidrobiológico en Aguas Marinas	33	Centro Empresarial K21. Prácticas en el Mar.	Diciembre de 2018
8	Bioestadística Aplicada I	20	Instituto Cultural Da Silva Cordeiro	Marzo y abril de 2019
9	Bioestadística Aplicada II	20	Instituto Cultural Da Silva Cordeiro	Mayo y junio de 2019
10	Tratamiento de Aguas Residuales Industriales	30	Universidad Nacional de San Marcos y en la PTAR Esmeralda Corp	Octubre 2019

Fuente: OPTIMIXE E.I.R.L.

En ese sentido, se evidencia, la existencia de un limitado alcance de los potenciales servicios a ser brindados desde OPTIMIXE E.I.R.L., los cuales se restringían a la disponibilidad de los factores antes mencionados, básicamente relacionado con la carencia de un equipo técnico multidisciplinario a fin de aprovechar oportunamente las oportunidades que ofrecía el mercado.

En consecuencia, dada la situación especial en que transitaba OPTIMIXE E.I.R.L., la contabilidad y las finanzas, no mostraban indicadores que posibilite mínimamente compensar los costos para fortalecer, mejorar y ampliar los servicios aun inactivos, los cuales eran los más importantes para que la empresa pueda crecer y desarrollarse en el tiempo. Asimismo, dichos servicios se estimaba que podían generar las mayores utilidades para la empresa. Por otra parte, al ser una empresa con poco tiempo de creación, y sin contratos de consultoría a su cargo durante dicho periodo, aunado a la carencia de un equipo sólido y con propuestas solidas de proyectos de mejora de la empresa, era improbable ser un agente potencial de préstamo por parte del sistema financiero.

Tabla 4

Balance Contable (2018)

<i>(Valor Histórico al 31 de Dic. 2018)</i>			
ACTIVO	Monto (S/)	PASIVO	Monto (S/)
Caja y bancos	S/.5,920.00	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	S/.1,493.00
Mercaderías	S/.1,542.00	TOTAL PASIVO	S/.1,493.00
Inmuebles, maquinaria y equipo	S/.15,000.00	PATRIMONIO	
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad	S/.3,000.00	Capital	S/.15,000.00
TOTAL ACTIVO NETO	S/.19,462.00	Utilidad del ejercicio	S/.2,969.00
		Pérdida del ejercicio	S/.0.00
		TOTAL PATRIMONIO	S/.17,969.00
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/.19,462.00

Fuente: OPTIMIXE E.I.R.L.

Como conclusión se puede afirmar que OPTIMIXE E.I.R.L., de manera general, se puede mencionar que presenta problemas de i) Inconsistencia en su organización y falta de un enfoque ágil en la gestión de sus procesos directivos y administrativos – operativos, ii) Inadecuada importancia en la prelación de sus servicios, como es el caso de los servicios de Consultoría, los cuales se estiman de mayor rentabilidad para la empresa, iii) Desmotivación del recurso humano para el cumplimiento de los objetivos empresariales. Todos ellos, básicamente por la falta de liderazgo directivo, desde la cual no se ha realizado una gestión de manera eficiente y responsable, la atención y satisfacción de la demanda del mercado existente, impulsando la prestación de la totalidad de los servicios formalizados, dada las múltiples restricciones que no sólo han sido presupuestales.

Figura 3

Diagrama de Causa-Efecto(2017-2018)



Fuente: Elaboración propia

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS

OPTIMIXE E.I.R.L., presenta un problema de sostenibilidad empresarial, originado por una inadecuada orientación institucional, asociada a presencia de una organización inconsistente y a la falta de capacidad de uso de los servicios estratégicos, legalmente constituidos, mas no autorizados ni implementados para su ejecución.

Tabla 5

Indicadores de desempeño (2018)

Descripción	Unidad de medida	Indicadores Empresariales 2018
Factores productivos		
Recurso humano	Especialistas	4
Organización	Modelo	Matricial normal
Oficina	Situación	-
Modo de inserción al mercado	Forma	Directa
Indicadores de desempeño		
Proyectos elaborados	Cantidad	0
Estudios de vulnerabilidad y riesgos	Cantidad	0

Descripción	Unidad de medida	Indicadores Empresariales 2018
Informes de impacto ambiental	Cantidad	0
Mapas cartográficos por semestre	Cantidad	0
Capacitaciones realizadas	Cantidad	6
Contratos firmados u ordenes de servicio	Cantidad	0
Porcentaje del personal técnicos especializado.	Porcentaje	57.14%
Rentabilidad Financiera		
Ventas anuales (S/)	Soles	S/.19,874.00
Patrimonio Neto (S/)	Soles	S/.2,969.00
Utilidad Neta (S/)	Soles	S/.17,969.00
Rentabilidad de la Inversión (ROE)	%	16.52%

Fuente: OPTIMIXE E.I.R.L.

En ese sentido, en correspondencia a dicha problemática, el objetivo central del presente aporte laboral hacia la mejora empresarial, sería: “Mejorar la sostenibilidad empresarial, propiciando una adecuada orientación institucional, reestructurando la forma organizacional y aprovechando la prestación de los servicios estratégicos, legalmente constituidos, autorizados e implementados para su ejecución”.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- i) Reestructuración de la organización e implementación de una gestión directiva y administrativa -operativa bajo un enfoque ágil.
- ii) Repotenciación de los servicios estratégicos, como los servicios de consultoría, los cuales aportan con mayor estabilidad y sostenibilidad a la empresa,
- iii) Relanzamiento del nuevo equipo técnico, con mejor orientación, compromiso e involucramiento con los objetivos empresariales.

3.3 PROPUESTA DE SOLUCIÓN Y/O PLANIFICACION DEL PROYECTO

Dada la problemática descrita, considerando las causa y/o factores críticos determinantes, se propone como proyecto: **“Reorganización, repotenciación y relanzamiento de los servicios de OPTIMIXE E.I.R.L. gestionados bajo un enfoque ágil”**. Dicho proyecto, se compone de las siguientes acciones: 1) Reestructuración organizativa, 2) Ampliación de servicios estratégicos, 3) Fortalecimiento de Equipo Técnico.

Asimismo, para no tener problemas en el proceso de ejecución del proyecto y de sus respectivas actividades, se realiza un Brainstorming, del cual se desprenden las mejores estrategias para el cumplimiento de los objetivos específicos y la ejecución de las siguientes actividades previstas:

Tabla 6

Estrategias para la ejecución del proyecto

Objetivo Especifico	Actividad propuesta	Estrategia asumida
Reestructuración de la organización e implementación de una gestión directiva y administrativa - operativa bajo un enfoque ágil.	Reestructuración organizativa	<ul style="list-style-type: none"> i) Tomar como referencia la organización de las empresas líderes del rubro, para realizar las mejoras e implementarlas (BENCHMARKING). ii) Adoptar e institucionalizar los procesos directivos y operativos de la Guía del PMBOK 6ta edición del Project Management Institute y de las Metodologías Ágiles (KANBAN).
Repotenciación de los servicios estratégicos, como los servicios de consultoría, los cuales aportan mayor estabilidad y sostenibilidad a la empresa.	Ampliación de servicios estratégicos y promoción	<ul style="list-style-type: none"> i) Lograr la inscripción y habilitación como Consultora Ambiental en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA) para el Sector de Industria Manufacturera y Comercio Interno a cargo del Ministerio de Producción. ii) Difusión de servicios y presentación a convocatorias de concurso público.
Relanzamiento del nuevo equipo técnico, con mejor orientación,	Fortalecimiento de Equipo Técnico	<ul style="list-style-type: none"> i) Reclutamiento de personal altamente especializado y con experiencia en la prestación de los servicios de gestión de proyectos y gestión ambiental.

Objetivo Especifico	Actividad propuesta	Estrategia asumida
<p>compromiso e involucramiento con los objetivos empresariales.</p>		<p>ii) Adecuada inducción al personal nuevo y fortalecimiento de las capacidades mediante el manejo de habilidades blandas.</p>
		<p>iii) Adecuación física y equipamiento de los espacios de trabajo, prevaleciendo la seguridad y salud ocupacional de los colaboradores.</p>
		<p>iv) Designación de área y asignación eficiente de las actividades al personal.</p>

Fuente: Elaboración propia

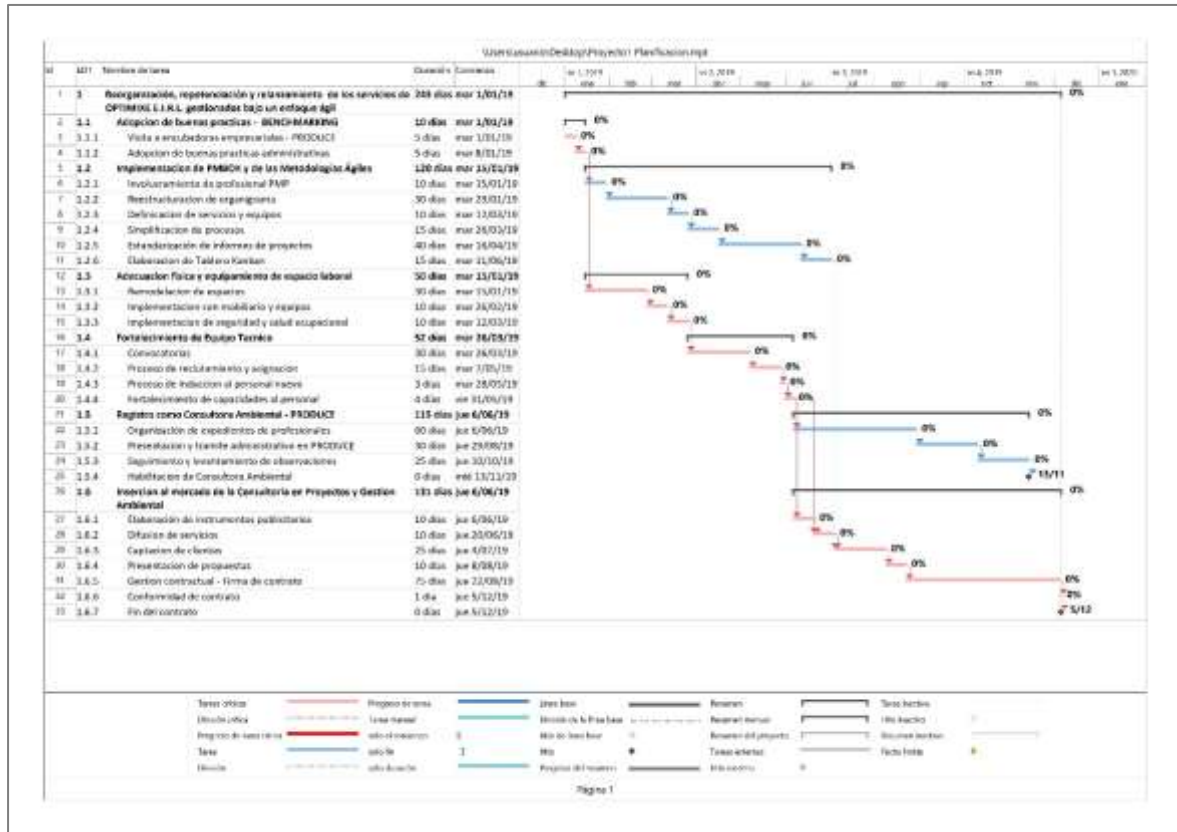
3.4 IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCION DEL PROYECTO

3.4.1 PLANIFICACION Y HERRAMIENTAS

La planificación para la implementación del proyecto, se realizó mediante el método del diagrama de Gantt, a fin de poder realizar un mejor seguimiento y control de la ejecución del proyecto. Esta se dividió en seis grandes actividades y se realizaron estimaciones sobre cuánto tiempo se requiere para cada una de ellas, así como el total de tiempo necesario para terminar el proyecto por completo. Se puede dividir en dos etapas, la primera que tiene como objetivo concretar la reorganización administrativa, fortalecimiento del equipo técnico y lograr el involucramiento del personal con los objetivos de la empresa. La segunda, es básicamente para el proceso de registro e inserción en el mercado de las consultorías con el sector público y privado.

Figura 4

Plan de Implementación de Proyecto



Fuente: Elaboración propia

Las herramientas previstas a utilizarse para el proceso de ejecución del presente proyecto, es el **benchmarking**, la cual permite lograr comportamientos competitivos (eficientes) en la oferta de los servicios que consiste en la comparación del desempeño de las empresas del mismo sector, a través de la métrica por variables, indicadores y coeficientes. En la práctica, se utilizó para reorganizar los mecanismos de gestión de los servicios de tal manera que sean eficientes y eficaces. Esto se logró mediante la visita a empresas con el apoyo del Programa Innóvate Perú del Ministerio de Producción, el cual, mediante las incubadoras empresariales, permite la medición continua y sistemática, que mide y compara continuamente los procesos empresariales de una organización contra los procesos de las empresas líderes del mercado del rubro.

También, de manera participativa y voluntaria, se utilizó el **Brainstorming**, lo cual, como herramienta de trabajo grupal, facilitó el surgimiento de nuevas ideas sobre la problemática y varias alternativas de solución empresarial que garanticen la sostenibilidad de la misma. Esta herramienta hizo que la empresa OPTIMIXE E.I.R.L., tenga como pilar fundamental a las reuniones como estrategia de comunicación y transparencia en la gestión de los servicios prestados.

Asimismo, la implementación de las metodologías ágiles en la empresa se volvió indispensable, dada la exigencia de los clientes en términos de tiempos, calidad, costos y alcances, se institucionalizó los grandes procesos y subprocesos de dirección y administración de proyectos de la **Guía PMBOK** versión 6, los cuales son una práctica común en las empresas líderes del rubro. OPTIMIXE E.I.R.L., no solo adoptó las buenas prácticas internacionales, sino que la optimizó mediante el **Método KANBAN**, con el que se gestionó de manera eficiente el trabajo operativo aplicando en estricto, sus principios, prácticas y sobre todo, operando el tablero de control comando.

Igualmente, con el apoyo del especialista Senior y de los equipos técnicos, se realizó la estandarización de los informes para la elaboración de proyectos de inversión pública y plantillas de trabajo de arquitectura, ingeniería y de evaluación económica, los mismos que se basaron en el cumplimiento estricto a la metodología del **INVIERTE.PE** del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en el marco del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales de CENEPRED.

Finalmente, para la programación y secuencialidad de las actividades, en función a los tiempos y recursos necesarios para su ejecución, se utilizó el **MS Project**, con el objetivo de simplificar y democratizar la administración de las actividades, tareas y, además, para la planificación y gestión del presente proyecto.

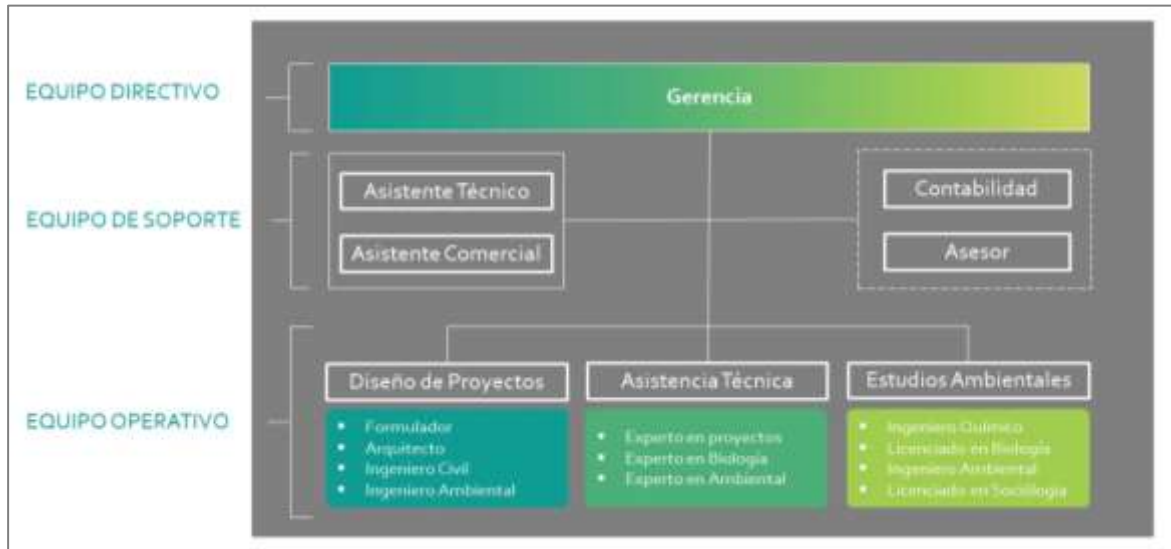
3.4.2 PROCESO DE EJECUCION

La ejecución del presente proyecto, en términos globales, ha generado un gran impacto positivo en la sostenibilidad de la empresa OPTIMIXE E.I.R.L., no solo a nivel contractual, económico y financiero, sino también en la generación de oportunidades laborales para muchos profesionales (Arquitectos, Ingenieros Civiles, Economistas, Ingenieros Ambientales, Bachilleres, administrativos y de servicios) y satisfacción en términos de calidad, tiempo y alcance de los contratos realizados con los clientes.

En principio, el primer logro fue contar con el nuevo organigrama administrativo, el mismo que resultó ser de forma matricial fuerte, que empodera más al director en la toma de decisiones empresariales y promueve el empoderamiento de un trabajo técnico cooperativo y colaborativo, basado sobre todo no en funciones sino en los resultados obtenidos sobre los términos y contratos vigentes de OPTIMIXE E.I.R.L.

Figura 5

Nuevo Organigrama Empresarial



Fuente: OPTIMIXE.E.I.R.L.

El segundo logro es la implementación del Tablero KANBAN, una herramienta indispensable para lograr el cumplimiento de los tiempos y el alcance de las consultorías de proyecto de inversión. Mediante este instrumento, se realiza de manera eficiente el control y el seguimiento de los avances de la formulación y evaluación de un proyecto a nivel de preinversión. También posibilita, de manera práctica, visualizar los avances en términos de porcentajes en los tiempos establecidos para cada módulo, dado los avances de cada actividad planificada en cumplimiento de la consultoría hasta su conformidad respectiva.

Figura 6

Tablero Kanban



Fuente: OPTIMIXE.E.I.R.L.

El tercer logro, es la estandarización de los informes y plantillas para un proyecto de inversión pública, lo cual se realizó en coordinación el cliente, y en función a la Normas Técnicas vigentes. Estas herramientas, posibilitó la optimización en la labor técnica, así como la especialización y diferenciación del equipo técnico. Asimismo, dichos instrumentos, en el caso contractual con el Ministerio de Educación, se adoptaron como ejemplo para el resto de sus proyecto con otros proveedores del Estado. A continuación se describe la lista de informes y su organización:

Figura 7

Lista de informes y organización de un proyecto

ESTRUCTURA DE UN PROYECTO		
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	DOCUMENTO
Ficha	-	Ficha del Banco Ingresos - Formato Nº 07 -A- Ficha Técnica Estándar
Resumen Ejecutivo	-	Resumen Ejecutivo
Anexos	1.1	Informe de Diagnóstico General del Proyecto
Anexos	1.2	Informe de Diagnóstico Infraestructura Existente / Arquitectura (Incluye Planimetría)
Anexos	1.3	Informe de Diagnóstico Infraestructura Existente / Estructuras
Anexos	1.4	Estudios Básicos
Anexos	1.5	Informe de Vulnerabilidad y Riesgos
Anexos	1.6	Informe de Diagnóstico de Mobiliario y Equipamiento
Anexos	1.7	Documentos de sustento de Identificación
Anexos	2.1	Informe de Formulación del Proyecto
Anexos	2.2	Documentos de sustento de Formulación
Anexos	3.1	Programa Arquitectónico
Anexos	3.2	Planimetrías y vistas 3D
Anexos	3.3	Memoria de Propuesta Arquitectónica
Anexos	4	Memoria de Costos y Presupuesto
Anexos	5.1	Informe de Evaluación del Proyecto
Anexos	5.2	Actas de sostenibilidad

Fuente: OPTIMIXE.E.I.R.L.

El cuarto logro es la repotenciación del Equipo de OPTIMIXE E.I.R.L., el cual está conformado por el Equipo Directivo y el Equipo Técnico. En cuanto al Equipo Directivo, tiene una organización ágil, multifuncional, autoorganizado (Matricial), donde prima el valor aportado más que los títulos que generan responsabilidades individuales, con trato horizontal sin sentirse en un sub equipo, donde todos participan y aportan y, los resultados alcanzados y/o responsabilidades, no recae en uno sino en todo el Equipo de OPTIMIXE E.I.R.L. Esta organización involucra al Cliente (Stakeholder), intermediario (Product Owner), facilitador (Scrum Master) y a los integrantes del equipo (Scrum Team). Respecto al Equipo Técnico, se logra un staff para la Consultoría de Formulación y Evaluación de Proyectos y otro staff para la consultoría en Elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental. También se fortaleció el Equipo de Asistencia Técnica, la cual tiene como objetivo asesorar, asistir

y/ o capacitar en temas vinculados al giro de la empresa, tanto a gobiernos locales, regionales y ministerios, así como al sector privado.

Figura 8

Equipo OPTIMIXE E.I.R.L.



Fuente: OPTIMIXE.E.I.R.L.

El quito logro es haber acondicionado la Project Management Office (PMO), la mismas que cuenta con las instalaciones requeridas para las labores técnicas e implementadas con equipos informáticos modernos. Con la distribución adecuada, señalización, iluminación y ventilación en cumplimiento a las normas de seguridad y salud ocupacional en el trabajo.

Figura 9

Oficina de OPTIMIXE E.I.R.L.



Fuente: OPTIMIXE E.I.R.L.

El sexto logro es la inscripción y habilitación de OPTIMIXE E.I.R.L., como Consultora Ambiental ante la Dirección de Gestión Ambiental (DIGAMI) del Ministerio de la Producción. Dicha aprobación se logra el 07 de febrero de 2020 mediante la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00065-2020-PRODUCE/DGAAMI, aprobada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA del Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de Producción. Dicho logro, otorga a la Consultora OPTIMIXE E.I.R.L, la posibilidad de elaborar estudios ambientales para el sector de la industria manufacturera, la misma que se ampara en la conformidad y conclusiones del Informe N° 00000011-2020-PRODUCE/DIGAMI-GCANGAHUALA.

Figura 10

Servicios Autorizados de Gestión Ambiental



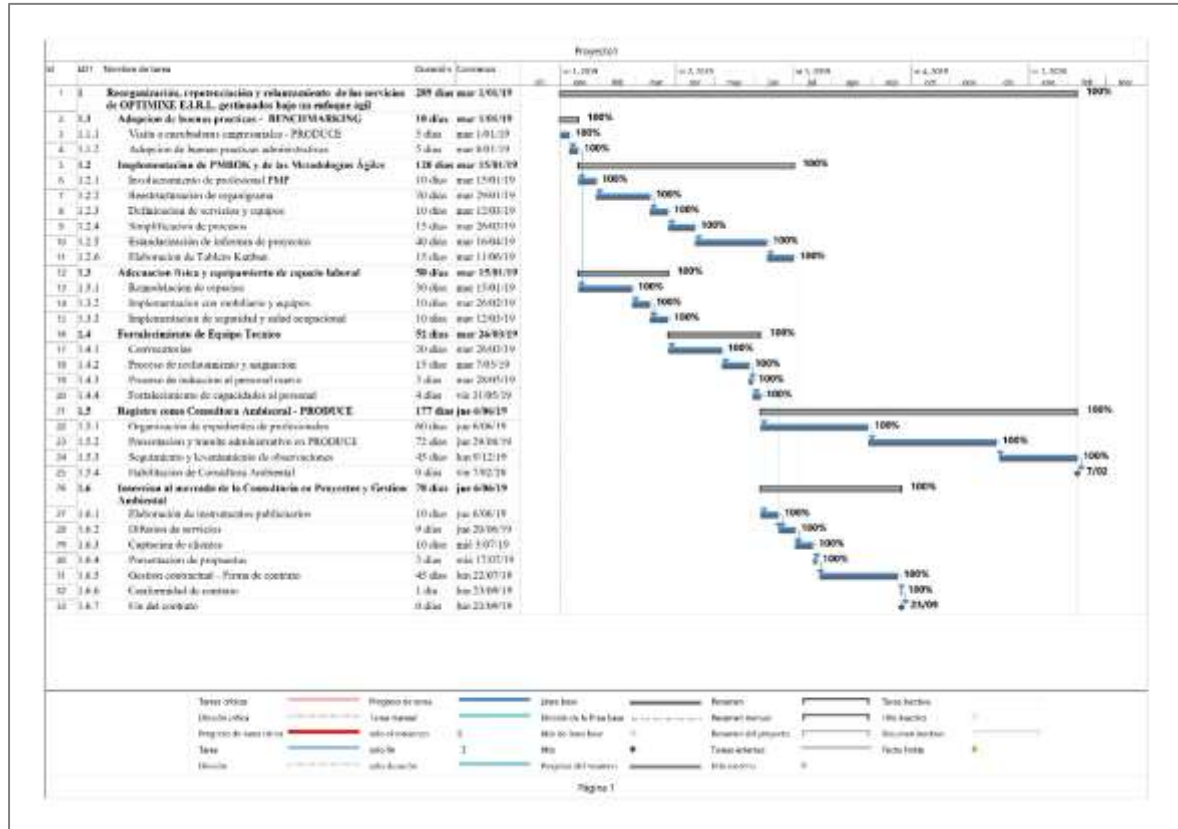
Fuente: OPTIMIXE.E.I.R.L.

El séptimo logro, se puede enunciar al primer contrato de consultoría en la elaboración y evaluación de proyectos a nivel de preinversión, realizado con la Municipalidad Provincial de Bellavista del Departamento de San Martín, dicho contrato, es el inicio de la prestación de servicios al sector público, el cual abre un abanico de oportunidades posteriores no solo a nivel de gobiernos locales (Municipalidades), sino del Gobierno Central (Ministerios).

Finalmente, se puede concluir, que la ejecución del presente proyecto **“Reorganización, repotenciación y relanzamiento de los servicios de OPTIMIXE E.I.R.L. gestionados bajo un enfoque ágil”**, se logró alcanzar su objetivo establecido y por consiguiente, generó un el impacto positivo en la sostenibilidad de la Empresa. La ejecución de las actividades si bien no alcanzaron los tiempos establecidos en el proyecto, lo mas importante y trascendente para la organización es haber logrado las metas e impulsado al Equipo, en la firma de una serie de contratos con los clientes.

Figura 11

Plan de Ejecución del Proyecto



Fuente: OPTIMIXE.E.I.R.L.

CAPÍTULO IV. ANALISIS DE RESULTADOS

Como resultado de la ejecución del proyecto, el cual ha generado una variación sustancial de los factores productivos para la prestación de los servicios, sobre todo el de Recurso Humano, ha conseguido mejorar los indicadores de desempeño y por consiguiente los indicadores financieros, los cuales demuestra que la Empresa OPTIMIXE E.I.R.L., ha logrado la sostenibilidad en el tiempo.

Con los cambios realizado a nivel de factores productivos ha posibilitado mejorar los indicadores de desempeño, tales como la cantidad de contratos firmados y/u órdenes de servicio. En el año 2018, dicha cantidad era nula, sin embargo, en el 2019, se lograron 7 contratos, cantidad que creció en 114.29% al año 2020. Dicho crecimiento exponencial, posibilitó tener mayores compromisos y responsabilidades contractuales que cumplir, considerando que para el año 2019, se consiguió realizar 65 estudios, incluido los mapas cartográficos, que para el año 2020, se incrementó en 60% respecto al año anterior (104 estudios realizados).

En el año 2018, desde el punto de vista contable, las ventas equivalía a S/.19,874.00, después de ejecutado el proyecto, éstas se incrementó en 721.35% al 2019, y en el 2020, en 203.61% respecto al año 2019. Asimismo, las utilidades netas, en el año 2019, se incrementó en 60.28% respecto al año 2018, y en el año 2020, en 163.09% respecto al año 2019. Todo ello, expandiendo el patrimonio neto de la empresa en el año 2020, en 406.23% respecto al año 2019.

En lo que respecta a mi experiencia como Bachiller en Ing. Ambiental dentro de la empresa OPTIMIXE E.I.R.L. entre el año 2018 al 2020. En el año 2018 participe en la elaboración de un 20% de 05 proyectos y en un 40% de 08 proyectos en el 2020. En referencia a mi participación en la elaboración de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgos en el 2019 realice un 20% de 5 estudios y en el 2020 un 90% de cada estudio

fue elaborado por mi persona. Paralelamente a ello en el 2019 colabore con el 20% de 5 Informes de Impacto Ambiental y un 60% de 08 Informes en el 2020. Además, mi apoyo fundamental para el Equipo de Trabajo fue la elaboración del 100% de los Mapas Cartográficos para los diferentes proyectos que han sido formulados por OPIMIXE E.I.R.L.

Tabla 7

Indicadores Anuales de Desempeño Laboral

Descripción	2018	% Participación	2019	% Participación	2020	% Participación
Proyectos elaborados	0	0%	5	20%	8	40%
Estudios de vulnerabilidad y riesgos	0	0%	5	20%	8	90%
Informes de impacto ambiental	0	0%	5	20%	8	60%
Mapas cartográficos	0	0%	50	100%	80	100%
Capacitaciones realizadas	6	40%	3	60%	0	0%

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, como el objetivo de todo accionista o socio de una empresa es, obtener una rentabilidad de su inversión inicial superior a la que podría ganar en cualquier otro producto con menor riesgo; es necesario conocer la rentabilidad de su capital empleado en esta inversión. En ese sentido, el indicador financiero más preciso para valorar la rentabilidad empresarial de OPTIMIXE E.I.R.L., es el Return on Equity (ROE), el mismo que para el año 2018, antes de ser ejecutado el presente proyecto, era de 16.52%. Sin embargo, para el año 2019 y 2020, alcanzó un 37.61% y 61.99% respectivamente. Todo ello, respaldando el impacto positivo que ha generado en la rentabilidad empresarial, la ejecución del presente proyecto.

Tabla 8

Indicadores Anuales de Desempeño Empresarial (2018 – 2020)

Descripción	Unidad de medida	Indicadores Empresariales		
		2018	2019	2020
Factores productivos				
Recurso humano 1/	Especialistas	4	16	20
Organización	Modelo	Matricial normal	Matricial fuerte	Matricial fuerte
Oficina	Situación	-	Implementada	Implementada y equipada
Modo de inserción al mercado	Forma	Directa	Concurso	Concurso
Indicadores de desempeño				
Proyectos elaborados	Cantidad	0	5	8
Estudios de vulnerabilidad y riesgos	Cantidad	0	5	8
Informes de impacto ambiental	Cantidad	0	5	8
Mapas cartográficos	Cantidad	0	50	80
Capacitaciones realizadas	Cantidad	6	3	0
Contratos firmados u ordenes de servicio	Cantidad	0	7	15
Porcentaje del personal técnicos especializado.	Porcentaje	57.14%	69.57%	74.07%
Rentabilidad Financiera				
Ventas anuales (S/)	Soles	S/.19,874.00	S/.163,236.00	S/.495,595.00
Patrimonio Neto (S/)	Soles	S/.2,969.00	S/.10,832.00	S/.46,972.00
Utilidad Neta (S/)	Soles	S/.17,969.00	S/.28,801.00	S/.75,773.00
Rentabilidad de la Inversión (ROE)	%	16.52%	37.61%	61.99%

Nota: Los cálculos de rentabilidad financiera se ha realizado tomando como referencia el libro “Análisis para la dirección financiera” de Robert e Higgins, edición exclusiva de Standard & Poor’s.

Llamadas: 1/ No considera el personal administrativo y de servicios: Contador, Mantenimiento, asistente técnico, seguridad, chofer, etc.

Fuente: Empresa OPTIMIXE E.I.R.L.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Proyecto “Reorganización, repotenciación y relanzamiento de los servicios de OPTIMIXE E.I.R.L. gestionados bajo un enfoque ágil”, era indispensable para lograr la sostenibilidad empresarial, el cual propuso la solución integral del problema existente al 2018, logrando mediante su ejecución, una adecuada orientación institucional, reestructuración de la forma organizacional y un mayor aprovechamiento de los servicios estratégicos, no autorizados y tampoco implementados.

Las acciones del proyecto, orientadas a las soluciones de los problemas desde los factores productivos críticos, considerando los servicios legalmente constituidos, han dado resultados positivos en los indicadores de desempeño y financiero - contables. Logrando un ROE de 61.99% en el año 2020, respecto 37.61% logrado en el año 2019 y de un 16.52% en el 2018, antes de la Ejecución del Proyecto.

Toda vez que mi experiencia laboral ha sido en materia de dirección empresarial y aporte como especialista técnico desde el 2019, promotora y ejecutora del presente proyecto, se concluye que dicho aporte, ha sido indispensable para lograr la creación de valor y alcanzar la sostenibilidad empresarial. Dicho proyecto, ha permitido los siguientes logros y/u oportunidades:

- Producción de empleo activo, con la expansión de oportunidades laborales a profesionales, técnicos y personal de servicio. Asimismo, la oportunidad de realizar practicas preprofesionales a estudiantes de los últimos ciclos de las universidades.
- Mejora de la curva del aprendizaje, visto desde el nivel de eficiencia y productividad alcanzada por horas hombre en el tiempo. Es decir, los

profesionales, técnicos y practicantes, lograron mediante el trabajo en equipo y la retroalimentación permanente, el conocimiento práctico, la especialización técnica, habilidades y manejo de herramientas, métodos e instrumentos necesarios para el diagnóstico, formulación y evaluación de estudios de proyectos, estudios de riesgos e informes ambientales.

- Contar con un espacio físico adecuado a las normas técnicas de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo, con muebles antropométricos y ergonómicos. Con equipo informático moderno. Asimismo, con una organización matricial fuerte, basada en resultados y responsabilidades que recaen en todo el equipo involucrado, con personal comprometido y evaluado en función a resultados y/o productos. Con procesos ágiles a fin de contar con servicios eficientes y eficaces, que garantice el cumplimiento de la calidad, el tiempo y el alcance.

Como buenas prácticas, se puede enunciar i) Tener como pilar fundamental a las reuniones como mecanismo de comunicación, transparencia e involucramiento del equipo, como por ejemplo, las reuniones de planificación, de revisión, de retrospectiva y de retroalimentación; ii) El uso de las TICs como medios informáticos para almacenar, procesar y difundir la información de la organización. El uso de plataformas online en una coyuntura de labores remotas, tales como: Google Meet, Zoom, Drive, OneDrive, Classroom, Outlook, Dropbox, Gmail, WhatsApp, etc.; iii) La mejora constante de la estandarización de formatos para la elaboración de los estudios, así como de la programación informática de instrumentos de control de los avances de los trabajos operativos, y plataformas de compartimiento de información.

RECOMENDACIONES

En el marco de la experiencia laboral y el éxito del proyecto obtenido una vez ejecutado, inclusive durante el proceso de ejecución, se puede destacar las siguientes recomendaciones:

Toda organización empresarial (MYPE) del rubro de consultorías de estudios, es indispensable el uso e institucionalización como practica administrativa y técnica, la implementación de las reuniones de planificación, de revisión, de retrospectiva y de retroalimentación. Todo ello, permite, el aprendizaje, mejorar la eficiencia en los procesos, y productividad del personal técnico, así como cumplir con la calidad, los tiempos y el alcance del servicio ejecutado.

En un escenario de Covid 19, donde se debe priorizar la salud del trabajador, y al amparo legal de la implementación de una labor remota, es esencial, el uso de las TICs como medios informáticos para almacenar, procesar y difundir la información de la organización. El uso de plataformas online, tales como: Google Meet, Zoom, Drive, OneDrive, Classroom, Outlook, Dropbox, Gmail y WhatsApp.

Del mismo modo, para la mejora de la productividad de la mano de obra calificada y para el ahorro de tiempos y costos de la elaboración de estudios y/o prestación de servicios, es recomendable la mejora continua de la estandarización de formatos para la elaboración de los estudios, así como de la programación informática de instrumentos de control de los avances de los trabajos operativos, y plataformas de compartimiento de información.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Celi, D. A. (2019). *Análisis hidrometeorológico de la cuenca del río Piura*. Piura - Perú.
- CENEPRED. (2014). Obtenido de <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/257>
- Gispert, C. (1998). *Diccionario Enciclopédico Visual* (Vol. V). España: Oceano.
- OEFA. (2016). *La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental*. Lima: IAKOB Comunicaciones & Editores S.A.C.
- PRONIED. (2020). *Informe de Vulnerabilidad y Riesgos*. Ministerio de Educación.
- UNESCO. (Setiembre de 2021). *Correo de la UNESCO*. Obtenido de <https://es.unesco.org/courier/2021-1/origenes-comision-oceanografica-intergubernamental>
- Vidalon, F. (2016). *EVALUACIÓN DEL PELIGRO Y RIESGO AMBIENTAL*. Puno.
- DS N° 017-2015-PRODUCE. (2015). *Aprueban el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno*. <https://www.senace.gob.pe/download/senacenormativa/NAS-4-7-01-DS-017-2015-PRODUCE.pdf>
- José Rodríguez y María D. Tello. (2010). *Opciones de Política Económica en el Perú 2011-2015*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (s. f.). *Inversión Pública*. https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&id=652&Itemid=100674&lang=es. Recuperado 3 de junio de 2021, de https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&id=652&Itemid=100674&lang=es
- Project Management Institute. (2017). *Guía del PMBOK: Vol. Sexta Edición*.

ANEXOS



CARLOS MARTÍN LUQUE RÁZURI

NOTARIO DE LIMA

TESTIMONIO

K = 3062

ESCRITURA NUMERO: CIENTO SEIS

M.N° S/N

CONSTITUCIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINADA

OPTIMIXE E.I.R.L.

EN LA CIUDAD DE LIMA, PERU, EL DIA TRES DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI, CARLOS MARTIN LUQUE RAZURI, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, COMPARECE:-----

SANTOS JHICELA TORRES SAAVEDRA, DE NACIONALIDAD PERUANA, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESION INGENIERO AMBIENTAL, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO **47154043**; SEÑALANDO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EN EL JIRON ESTEBAN GILES NUMERO 121, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN IDENTIFICO. DE LO QUE DOY FE. -----



EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, SE HALLA INSTRUIDO SEGÚN EL ARTÍCULO VEINTISIETE DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ME ENTREGA UNA SOLICITUD, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE, DE LO QUE DOY FE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: -----

SEÑOR NOTARIO -----

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA CONSTITUCIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SIN MINUTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 58 LITERAL I) DEL D. LEG. N° 1049, DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO, CONCORDADO CON EL DECRETO SUPREMO N° 013-2013-PRODUCE - TUC DE LA LEY DE IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL, QUE OTORGA: **DOÑA SANTOS JHICELA TORRES SAAVEDRA**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD. **47154043**, PROFESION: **INGENIERO AMBIENTAL**, ESTADO CIVIL **SOLTERO(A)**, SEÑALANDO DOMICILIO PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO EN **JR. ESTEBAN GILES NRO. 121, DISTRITO LOS OLIVOS, PROVINCIA LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.** -----

EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

PRIMERA.- POR LA PRESENTE: **DOÑA SANTOS JHICELA TORRES SAAVEDRA**, CONSTITUYE UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAJO LA DENOMINACION DE: **OPTIMIXE E.I.R.L.**, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE **LIMA**, QUE INICIA SUS OPERACIONES A PARTIR DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS, CON UNA DURACION INDEFINIDA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

SEGUNDA.- LA EMPRESA TIENE POR OBJETO DEDICARSE A: ELABORACIÓN Y DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y AFINES. SERVICIO DE ASESORÍA EN EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS. SERVICIO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN DE PROYECTOS. SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y LÍNEAS BASE. SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO. SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. SERVICIO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS .SERVICIO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. SE ENTIENDE INCLUIDO EN EL OBJETO LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES EMPRESARIALES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO PODRA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LICITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. =====

TERCERA.- EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES DE S/ 15,000.00 (QUINCE MIL Y 00/100 EN SOLES) CONSTITUIDO POR APORTES DEL TITULAR; EFECTUADOS DEL SIGUIENTE MODO: =====

- BIENES	S/ 15,000.00

TOTAL APORTE	S/ 15,000.00

ESTOS BIENES SE DETALLAN EN LA DECLARACIÓN JURADA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ESTE DOCUMENTO ORIGINE. =====

EL CAPITAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO. =====

CUARTA.- SON ORGANOS DE LA EMPRESA, EL TITULAR Y LA GERENCIA. EL REGIMEN QUE LE CORRESPONDA ESTA SEÑALADO EN EL DECRETO LEY 21621, ARTICULOS 39 Y 50 RESPECTIVAMENTE Y DEMAS NORMAS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS. =====

QUINTA.- LA GERENCIA ES EL ORGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA. SERÁ DESEMPEÑADA POR UNA O MAS PERSONAS NATURALES. EL CARGO DE GERENTE ES INDELEGABLE. EN CASO DE QUE EL CARGO DE GERENTE RECAIGA EN EL TITULAR, ESTE SE DENOMINARA TITULAR GERENTE. =====

SEXTA.- LA DESIGNACION DEL GERENTE SERA EFECTUADA POR EL TITULAR, LA DURACION DEL CARGO ES INDEFINIDA, AUNQUE PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO. =====

SEPTIMA.- SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE, SIN PERJUICIO DE LAS SEÑALADAS EN EL DECRETO LEY N° 21621: =====

1. ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA. =====
2. CELEBRAR CONTRATOS INHERENTE AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES; SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. =====
3. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LOS PODERES DEL ESTADO, INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. PODRA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

CERTIFICADO LITERAL
DEL
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de verificación

88219413

Publicidad Nro. 2021-4261597

10/09/2021 18:01:53

PARTIDA REGISTRAL N° 13816959

1. TÍTULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

Verificado y expedido por PALOMINO NARVAEZ, DIANETH GUADALUPE, CAJERO de la Oficina Registral de LIMA a las 08:19:04 am horas del día de 13 de setiembre del año 2021



PALOMINO NARVAEZ, DIANETH GUADALUPE
CAJERO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Impresión Parcial de la partida

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HHTTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESO/FRMTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD



PARTIDA REGISTRAL N° 13816959

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13816959</p>
<p>INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OPTIMIXE E.I.R.L.</p>	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: CONSTITUCION
A00001

POR ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 03.02.2017 OTORGADO ANTE EL NOTARIO DE LIMA CARLOS MARTIN LUQUE RAZURI, EN LA CIUDAD DE LIMA.

- **TITULAR: SANTOS JHICELA TORRES SAAVEDRA**, PERUANO, SOLTERO, INGENIERO AMBIENTAL, CON DNI N° **47154043**.

DOMICILIO DE LA EMPRESA: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

OBJETO (ART. 2°): DEDICARSE ELABORACIÓN Y DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y AFINES. SERVICIO DE ASESORÍA EN EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS. SERVICIO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN DE PROYECTOS. SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y LÍNEAS BASE. SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO. SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. SERVICIO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS. SERVICIO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. SE ENTIENDE INCLUIDO EN EL OBJETO LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES EMPRESARIALES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO PODRA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LICITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

DURACIÓN: INDEFINIDA
FECHA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES: CON LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL.

CAPITAL (ART.3°): ES DE S/. **15,000.00** CONSTITUIDO POR APORTE DE BIENES MUEBLES.

ORGANO MÁXIMO DE LA EMPRESA: EL TITULAR, FACULTADES: SEGÚN EL ARTÍCULO 39° DEL DECRETO LEY N° 21621.

GERENCIA:
SEPTIMA.- SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE, SIN PERJUICIO DE LAS SEÑALADAS EN EL DECRETO LEY N° 21621:

1. ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA.
2. CELEBRAR CONTRATOS INHERENTE AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES; SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LOS PODERES DEL ESTADO, INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. PODRA CELEBRAR CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, ADEMAS PODRA CONSTITUIR Y REPRESENTAR A LA ASOCIACION QUE CREA CONVENIENTE Y DEMAS NORMAS ANEXAS Y COMPLEMENTARIAS.
3. CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.
4. ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, BANCARIAS, MERCANTILES Y GIRAR CONTRA LAS MISMAS, COBRAR Y ENDOSAR CHEQUES DE LA EMPRESA, ASI COMO ENDOSAR Y DESCONTAR DOCUMENTOS DE CREDITO. SOLICITAR SOBREGIROS, PRESTAMOS, CREDITOS O FINANCIACIONES PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL CELEBRANDO LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.
5. SOLICITAR TODA CLASE DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA, ADEMAS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13816959

**INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
OPTIMIXE E.I.R.L.**

CREDITO, CARTA DE PORTE, CARTAS FIANZAS, POLIZAS, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.

6. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO.
 7. COMPRAR Y VENDER LOS BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS.
 8. CELEBRAR, SUSCRIBIR LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA.
 9. AUTORIZAR A SOLA FIRMA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, CONTRATACION DE OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES.
 10. NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.
 11. CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA.
 12. CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMAS ESTADOS Y ANALISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR.
 13. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL, QUE CONLLEVE A LA REALIZACION DE OBJETO SOCIAL.
- PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PUBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL.

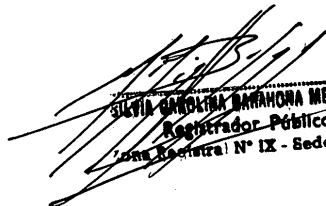
BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS: SEGÚN LOS ARTÍCULOS DEL 61° AL 65° DEL DECRETO LEY N° 21621.

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA: SEGÚN LOS ARTÍCULOS 80° AL 93° DEL DECRETO LEY N° 21621.

RÉGIMEN DE QUIEBRA: SEGÚN LOS ARTÍCULOS 94° AL 97° DEL DECRETO LEY N° 21621.

- **TITULAR-GERENTE : SANTOS JHICELA TORRES SAAVEDRA (DNI N° 47154043)**

El título fue presentado el 06/02/2017 a las 04:32:07 PM horas, bajo el N° 2017-00279829 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 114.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005958-372.-LIMA, 07 de Febrero de 2017.


SILVIA CAROLINA BARAHONA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



FICHA RUC : 20601881382
OPTIMIXE E.I.R.L.

Número de Transacción : 465174320 CIR -

Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social Tipo de Contribuyente : OPTIMIXE E.I.R.L.
: 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción : 14/02/2017
Fecha de Inicio de Actividades : 15/02/2017
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT Condición del Domicilio Fiscal Emisor electrónico desde Comprobantes electrónicos : 0023 - INTENDENCIA LIMA
: HABIDO

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : OPTIMIXE
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 1 : 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
Actividad Económica Secundaria 2 : 7220 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : MANUAL
Actividad de Comercio Exterior : -
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : SIN ACTIVIDAD
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 1 - 7275573
Teléfono Móvil 2 : -
: 1 - 888846875

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : LOS OLIVOS
Tipo y Nombre Zona : URB. VILLA SOL 2DA ETAPA
Tipo y Nombre Vía : CAL. ESTEBAN GILES
Nro : -
Km : -

Datos de la Empresa

Mz : -
Lote : -
Fecha Inscripción RR.PP : 06/02/2017
Número de Partida Registral : 13816959
Fecha : -
Folio : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración
---------	--------------	-------------

			Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	15/02/2017		-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2019		-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	15/02/2017		-	-	-

Representantes Legales						
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación	
	TORRES SAAVEDRA SANTOS JHICELA	TITULAR-GERENTE	29/06/1992	06/02/2017	-	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -47154043	Dirección URB. VILLA SOL ETAPA II CAL. 21 MzQ Lote 24 Int PIS2(CRUCES AV UNIVERSITARIA Y AV PANAMERICANA)	Ubigeo LIMA LIMA LOS OLIVOS	Teléfono 15 - -	Correo -		

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD	TORRES SAAVEDRA SANTOS JHICELA	TITULAR	29/06/1992	06/02/2017	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---			

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:26/07/2021 Hora:11:05



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
63249513
Solicitud N° 2021 - 4261732
10/09/2021 18:40:50

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 13816959 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de TORRES SAAVEDRA, SANTOS JHICELA, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: OPTIMIXE E.I.R.L.
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A0001
CARGO: GERENTE

FACULTADES:

SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE, SIN PERJUICIO DE LAS SEÑALADAS EN EL DECRETO LEY N° 21621:

1. ORGANIZAR EL REGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA.
2. CELEBRAR CONTRATOS INHERENTE AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES; SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LOS PODERES DEL ESTADO, INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. PODRA CELEBRAR CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, ADEMAS PODRA CONSTITUIR Y REPRESENTAR A LA ASOCIACION QUE CREA CONVENIENTE Y DEMAS NORMAS ANEXAS Y COMPLEMENTARIAS.
3. CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.
4. ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, BANCARIAS, MERCANTILES Y GIRAR CONTRA LAS MISMAS, COBRAR Y ENDOSAR CHEQUES DE LA EMPRESA, ASI COMO ENDOSAR Y DESCONTAR DOCUMENTOS DE CREDITO. SOLICITAR SOBREGIROS, PRESTAMOS, CREDITOS O FINANCIACIONES PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL CELEBRANDO LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.
5. SOLICITAR TODA CLASE DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA, ADEMAS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE CREDITO, CARTA DE PORTE, CARTAS FIANZAS, POLIZAS, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.
6. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO.
7. COMPRAR Y VENDER LOS BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcerficadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
63249513
Solicitud N° 2021 - 4261732
10/09/2021 18:40:50

8. CELEBRAR, SUSCRIBIR LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA.
 9. AUTORIZAR A SOLA FIRMA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, CONTRATACION DE OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES.
 10. NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.
 11. CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA.
 12. CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMAS ESTADOS Y ANALISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR.
 13. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, QUE CONLLEVE A LA REALIZACION DE OBJETO SOCIAL.
- PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PUBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL.
- ..

- **TITULAR-GERENTE : SANTOS JHICELA TORRES SAAVEDRA (DNI N° 47154043)**

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 03.02.2017 OTORGADO ANTE EL NOTARIO DE LIMA CARLOS MARTIN LUQUE RAZURI, EN LA CIUDAD DE LIMA

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2021-99999-1781346 S/ 26.00
Tasa Registral del Servicio S/ 26.00

Verificado y expedido por CARO CABRERA, LAURA GABRIELA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 23:53:11 horas del 14 de Septiembre del 2021.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
63249513
Solicitud N° 2021 - 4261732
10/09/2021 18:40:50

.....
LAURA GABRIELA CARO CABRERA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



RUC N° 20601881382

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

OPTIMIXE E.I.R.L.

Domiciliado en: CALLE ESTEBAN GILES URBANIZACIÓN VILLA SOL 2DA ETAPA (CRUCE AV UNIVERSITARIA Y AV PANAMERICANA) /LIMA-LIMA-LOS OLIVOS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 27/04/2017

FECHA IMPRESIÓN: 23/03/2020

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verificar su inscripción](#).

Artículo 16 del Anexo

Ver Configuración para activar Windows.

[Retornar](#)

[Imprimir](#)



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N°00065-2020-PRODUCE/DGAAMI]

07/02/2020

Visto, el Registro N° 00010022-2020 (03/02/2020), mediante el cual el administrado **OPTIMIXE E.I.R.L.**, presentó la solicitud de inscripción de consultora ambiental para elaborar estudios ambientales para el sector de la industria manufacturera, el Adjunto N° 00010022-2020-1 (05/02/2020); y, el Informe N° 00000011-2020-PRODUCE/DIGAMI-gcangahuala de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno con el objeto de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas;

Que, el numeral 25.2 del artículo 25 del Reglamento citado en el considerando precedente, establece que los procedimientos sobre el Registro de Consultoras Ambientales que administra el Ministerio de Producción se deben realizar de acuerdo a las exigencias establecidas en el Reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM;

Que, el literal j) del artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE (ROF de PRODUCE), establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria aprobar la inscripción en el registro de personas naturales y jurídicas que elaboran instrumentos de gestión ambiental, en materia de sus competencias; y, en el literal l) del artículo 117 del citado Reglamento, establece como una de las funciones de la Dirección de Gestión Ambiental, evaluar los procesos y procedimientos para la inscripción antes indicada, así como administrar y mantener actualizado su registro;

Que, evaluada la solicitud de inscripción e información complementaria presentada por el administrado **OPTIMIXE E.I.R.L.**, la Dirección de Gestión Ambiental (DIGAMI), en el marco de sus funciones asignadas en el literal l) del artículo 117 del ROF de PRODUCE, elaboró el Informe del visto, en el cual recomienda aprobar la inscripción de consultora ambiental para elaborar estudios ambientales solicitada, por cuanto el mencionado administrado, cumplió con

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:

"<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: OPCS18UL

EL PERÚ PRIMERO

los requisitos establecidos en el Procedimiento N° 170 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del PRODUCE;

Que, de acuerdo al numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000011-2020-PRODUCE/DIGAMI-gcangahuala, por lo que éste forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno; el Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de Estudios Ambientales, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y demás normas reglamentarias y complementarias;



ado por: TORRE
NDOVAL Cecilia
rolina FAU
304794637 hard
tivo: Soy autor del
umento
:ha/Hora:
02/2020 10:15:57

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la solicitud de inscripción e información complementaria en el Registro de Consultoras Ambientales para elaborar estudios ambientales para el sector de la industria manufacturera, presentada por el administrado **OPTIMIXE E.I.R.L.**, de conformidad con los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000011-2020-PRODUCE/DIGAMI-gcangahuala del 06 de febrero de 2020, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Remitir la presente Resolución Directoral y el Informe que la sustenta al administrado **OPTIMIXE E.I.R.L.**, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

VLADEMIR A. LOZANO COTERA
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
Viceministerio de MYPE e Industria

Firmado digitalmente por: LOZANO COTERA
Vladimir Alcides FAU 20504794637 hard
Empresa: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Lugar: Perú
Motivo: Soy autor del documento
Fecha/Hora: 10/02/2020 14:22:42

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:
"https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: OPCS18UL

EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 00000011-2020-PRODUCE/DIGAMI-gcangahuala

A : **CECILIA CAROLINA TORRE SANDOVAL**
Directora
Dirección de Gestión Ambiental

De : Cangahuala Antonietti, Giannina Rossana Emira
Dirección de Gestión Ambiental

Asunto : Solicitud de inscripción de consultora ambiental para elaborar estudios ambientales presentada por la empresa **OPTIMIXE E.I.R.L.**

Referencia : a) Registro N° 00010022-2020 del 03/02/2020
b) Adjunto N° 00010022-2020-1 del 05/02/2020

Fecha : Lima, 06/02/2020

1. ANTECEDENTE

- 1.1 Mediante el documento a) de la referencia, la empresa **OPTIMIXE E.I.R.L.** (en adelante, el administrado) presentó a través del Sistema de Procedimientos Tupa Digitalizados (PTD), la solicitud de inscripción de consultora ambiental para elaborar estudios ambientales del sector de la industria manufacturera, de acuerdo al Procedimiento N° 170 del TUPA del PRODUCE, en el marco de la modificación del TUPA del PRODUCE aprobada mediante Resolución Ministerial N° 010-2018-PRODUCE, y, Resolución Ministerial N° 136-2019-PRODUCE¹.
- 1.2 Mediante el documento b) de la referencia, el administrado remite el Formulario DGAAMI 013 debidamente firmado².

2. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE.
- 2.2 Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- 2.3 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG).
- 2.4 Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, modificado por Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE.

¹ Publicada el 9 de abril de 2019.

² El administrado adjuntó en el documento a) el Formulario DGAAMI 013 sin la firma de la representante legal.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 2.5 Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, que aprobó el Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de estudios ambientales, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA, y sus modificatorias.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 136-2019-PRODUCE, que resuelve, entre otros, disponer la simplificación y el reemplazo de los requisitos de tres (3) procedimientos administrativos a cargo del Ministerio de la Producción, conforme al detalle señalado en el Anexo N° 2 que forma parte integrante de la indicada Resolución Ministerial.
- 2.7 Resolución Ministerial N° 426-2016-PRODUCE, que incorpora a la Ventanilla Única del Sector Producción – VUSP, la lista de procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción – PRODUCE.

3. INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social	: OPTIMIXE E.I.R.L.
Dirección	: Calle Esteban Giles Manzana Q, Lote 24, Urb. Villa Sol, distrito Los Olivos, provincia y departamento de Lima.
Teléfonos	: 1 6515065 celular(s): 923 340 075 999 254 953
RUC N°	: 20601881382 ³
E-mail	: gerencia@optimixe.com.pe; informesoptimixe@gmail.com
Representante Legal	: Santos Jhicela Torres Saavedra

4. ANÁLISIS

4.1. Competencia y marco normativo para el procedimiento de inscripción de consultora ambiental en el Registro de Consultoras Ambientales.

La Dirección de Gestión Ambiental (DIGAMI) de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) del Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción (PRODUCE), es la unidad orgánica que evalúa y emite opinión sobre los aspectos relacionados a los procesos y procedimientos de personas naturales y jurídicas que elaboran instrumentos de gestión ambiental de la industria manufacturera y comercio interno, para el pronunciamiento de la citada Dirección General.

Los procedimientos administrativos relacionados con las consultoras ambientales autorizadas para elaborar instrumentos de gestión ambiental de la industria manufacturera y de comercio interno, cuyo registro administra PRODUCE, se rige por lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno⁴ (en adelante, el Reglamento), el cual

³ Información verificada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), el administrado, se encuentra inscrito desde el 1 de julio de 2019, según consta en la página web de dicha entidad, enlace: <http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00A/lia.s>.

⁴ Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE; Artículo 25.- Consultoras Ambientales autorizadas para la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental
(..)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

remite la atención de estos a las disposiciones del Reglamento de Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de estudios ambientales, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM y sus modificatorias⁵ (en adelante, el Reglamento de Consultoras Ambientales del MINAM).

El procedimiento de inscripción de consultora ambiental para elaborar estudios ambientales se encuentra compendiado en el TUPA del PRODUCE⁶, con el número de orden 170, en el cual se indican los requisitos que el administrado debe cumplir para inscribirse como consultora ambiental a fin de encontrarse autorizado para elaborar instrumentos de gestión ambiental de industria manufacturera y de comercio interno. Asimismo, el Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE establece disposiciones que resultan aplicables a los procedimientos administrativos de consultoras ambientales, en la medida que regula la conformación mínima del equipo multidisciplinario y carreras profesionales a considerar en la inscripción y modificación del registro de consultoras ambientales que administra PRODUCE.

Adicionalmente, para la atención de los procedimientos administrativos se tiene en cuenta las disposiciones que correspondan de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada con Decreto Legislativo N° 1272 y Decreto Legislativo N° 1452.

Por otro lado, en atención al artículo 42 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), la inscripción de consultoras tiene vigencia indeterminada⁷.

4.2. Evaluación de la solicitud de inscripción de consultora ambiental para elaborar estudios ambientales.

De acuerdo a los requisitos señalados en el procedimiento TUPA N° 170 y conforme al marco normativo antes expuesto, se procede a evaluar la información presentada por el administrado que se detalla a continuación:

4.2.1 Requisito N° 01. Solicitud dirigida al Director/a General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria, cumpliendo con la información sobre la persona natural o persona jurídica, la relación de al menos 05 especialistas que conforman el equipo (en caso de persona jurídica) o 01 profesional (en caso de persona natural solo para la

⁵ 25.2 Conforme a lo indicado en el numeral anterior, la inscripción, actualización o renovación en el Registro que administra el PRODUCE se realizará de acuerdo a las exigencias establecidas en el Reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales.

De otro lado, el artículo 4 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, señala que cuando hace mención al Reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales, se entenderá que está referido a la norma aprobada Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM y modificada con Decreto Supremo N° 005-015-MINAM.

⁶ Modificado por Decreto Supremo N° 015-2016-MINAM.

⁷ TUPA del PRODUCE aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2015-PRODUCE y sus modificaciones, entre estas, el Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE (25/06/2016), que incorporó los procedimientos en el marco del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, la Resolución Ministerial N° 010-2018-PRODUCE y la Resolución Ministerial N° 136-2019-PRODUCE

⁸ TUO de la LPAG

Los títulos habilitantes emitidos tienen vigencia indeterminada, salvo que por ley o decreto legislativo se establezca un plazo determinado de vigencia. Cuando la autoridad compruebe el cambio de las condiciones indispensables para su obtención previa fiscalización, podrá dejar sin efecto el título habilitante.

(...).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

elaboración de la DAA), y Declaraciones Juradas que se indican según el Formulario DGAAMI-013.

Evaluación: En el presente caso, el administrado (como persona jurídica), solicita su inscripción como consultora ambiental para elaborar estudios ambientales para el sector de la industria manufacturera⁸.

La evaluación del cumplimiento de este requisito comprende la información que se completa en el formulario DGAAMI-013, el cual consta de cuatro secciones que corresponden a: i) información del solicitante o administrado, ii) información detallada, iii) cumplimiento de los requisitos TUPA, iv) declaraciones juradas y, v) refrendo del solicitante; dichas secciones han sido completadas⁹; por lo que, el presente punto se considera conforme.

Requisito N° 02. Formulario de Curriculum Vitae por cada especialista (tanto en el caso de persona natural como jurídica), de acuerdo al Anexo DGAAMI-013A, que precisa información sobre: profesión establecida por la normativa, título profesional, habitación y colegio profesional, estudios de posgrado y/o especialización sobre aspectos relacionados a estudios ambientales y/o temática ambiental o social cumpliendo el mínimo de horas lectivas o créditos establecidos, experiencia profesional mínima conforma la normativa y declaraciones juradas de cada especialista.

Evaluación: La evaluación del cumplimiento de este requisito comprende la información que se consigna en el formulario Anexo DGAAMI-013A, en aplicación de la simplificación administrativa dispuesta por Resolución Ministerial N° 136-2019-PRODUCE y la documentación que el administrado adjuntó a su solicitud.

El Anexo DGAAMI-013A consigna las siguientes secciones: i) Información personal, ii) Formación académica, iii) Información sobre el colegio profesional, iv) Estudios de postgrado y/o especialización sobre aspectos relacionados a estudios ambientales o temática ambiental o social, v) Experiencia profesional, vi) Declaraciones Juradas, vii) Refrendo o firma del especialista.

En el presente caso, el administrado ha presentado los Formularios DGAAMI-013A, consignando la siguiente información:

- i. Los datos de contacto para cinco profesionales.
- ii. Información académica de cinco profesionales (folios¹⁰ 26, 22, 17, 12, 6).
El administrado ha registrado las especialidades de Ingeniería Química,

⁸ De acuerdo a lo indicado por la empresa en el Formulario DGAAMI-013.

⁹ A través del documento b) de la referencia.

¹⁰ El administrado realizó una foliación parcial, por ello se procedió a foliar el íntegro del expediente conforme al orden de archivos cargados en el aplicativo.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Biología, Ingeniería Ambiental y Sociología¹¹, las cuales son profesiones señaladas en los literales a), b) y c) de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE¹², para conformar el equipo profesional multidisciplinario del sector de la industria manufacturera.

- iii. Información sobre la habilitación vigente. Para tres profesionales el administrado registró el link del colegio respectivo¹³, en el que se aprecia la habilitación vigente. Para las especialistas Erika Geraldine Ñañez Huapaya (Bióloga) y Elsa Mercedes Sáenz Romero (Licenciada en Sociología), en cuyos portales web de los colegios profesionales respectivos¹⁴ no se registra dicha condición, el administrado adjuntó la versión digital¹⁵ de la habilitación vigente para dichas profesionales, siendo hasta el 31/03/2020 y 30/04/2020; respectivamente.
- iv. Información sobre estudios de postgrado y/o especialización sobre aspectos relacionados a estudios ambientales o temática ambiental o social: Ver detalle de evaluación en Tabla N° 1.
- v. Información sobre la experiencia profesional: Ver detalle de evaluación en Tabla N° 2.
- vi. Declaraciones Juradas suscritas por los cinco profesionales, correspondientes a no incurrir en incompatibilidades y/o prohibiciones, responsabilidad solidaria con la consultora para la elaboración de estudios

¹¹ Conforme a lo registrado para cinco especialistas en el Portal de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>. Respecto al especialista Jhon Pity Castilla Alata, cuyos datos no se encuentran registrados en el portal web de SUNEDU, el administrado registró con carácter de declaración jurada la especialidad de Sociología.

¹² DECRETO SUPREMO N° 011-2016-PRODUCE
(...)
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

***Primera. - Equipo profesional multidisciplinario de las Consultoras Ambientales en el ámbito de los Sectores Industria y Comercio Interno**

El equipo profesional multidisciplinario de las consultoras ambientales que requieran inscribirse en el Registro de Consultoras Ambientales, para elaborar instrumentos de gestión ambiental de los sectores de la industria manufacturera o de comercio interno, estará integrado como mínimo por cinco (05) profesionales colegiados, cuando exista colegio profesional, de una de

las siguientes profesiones:

Sector de la Industria Manufacturera:

a) 02 ingenieros (as) de las especialidades: química, industrial, de procesos, de industrias alimentarias, mecánico, textil, pesquero, metalúrgico, petroquímico, agroindustrial o civil.

b) 02 ingenieros (as) de las especialidades: ambiental, de medio ambiente, sanitario, agrónomo, forestal, geógrafo, geólogo, geofísico, de recursos naturales, higiene y seguridad industrial o licenciados (as) en química, biología, geografía o ecología.

c) 01 licenciado (a) en sociología, arqueología, antropología, economía o trabajo social.

(...)

¹³ En el enlace web del Colegio de Ingenieros del Perú: <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/> se registra la habilitación vigente para cuatro profesionales.

¹⁴ En el enlace: <https://colegiosociologosperu.org.pe/padron-colegiados-colegio-sociologos-del-peru/>; se registra la información referida a la colegiatura, sin embargo, no registran información sobre la habilitación vigente.

¹⁵ En el Formulario DGAAMI 013-A se debe registrar la información con carácter de declaración jurada, no obstante, ello no limita el derecho del administrado, de ser el caso, de adjuntar la información que estime conveniente.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

ambientales en el marco del SEIA, veracidad de información presentada y veracidad de la información consignada en los estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental que elabore.

vii. Los refrendos o firma de cada especialista.

Tabla N° 1: Información sobre estudios de postgrado y/o especialización sobre aspectos relacionados a estudios ambientales o temática ambiental o social.

N°	Profesionales / especialistas	Número de ítems sobre información presentada para cada profesional	Información sobre la temática de estudios ambientales, temática ambiental o temática social requeridas.	Cumple con 24 créditos o 240 horas lectivas según Anexo DGAAMI-013A (en concordancia con el literal e.3 del artículo 9 del Reglamento de Consultoras Ambientales del MINAM) ¹⁶	Evaluación
1	Elifio Gustavo Castillo Gomero (Ingeniero Químico)	2	El ítem 1 del folio 25 del expediente.	Sí, señala 350 horas lectivas.	La información referida a estudios de especialización sobre temática ambiental, brindados por: Escuela Nacional de Estudios Ambientales (entidad especializada) ¹⁷ , cumple con el requisito, según el Anexo DGAAMI 013-A, el cual se encuentra en concordancia con el literal e.3 del artículo 9 del Decreto Supremo N° 015-2016-MINAM.
2	María Lucila Gabriel Gaspar (Ingeniera Química)	3	Los ítems 1 y 3 de los folios 20 y 21 del expediente.	Sí, señala 64 créditos y 528 horas lectivas, respectivamente.	La información referida a estudio de posgrado sobre temática ambiental, brindado por la Universidad Nacional Federico Villarreal y por la Universidad Nacional Agraria La Molina cumple con el requisito, según el Anexo DGAAMI 013-A, el cual se encuentra en concordancia con el literal e.3 del artículo 9 del

¹⁶ Artículo 9.- Inscripción en el Registro

El procedimiento de inscripción en el Registro se inicia con la presentación de la solicitud, de acuerdo al formulario contenido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, acompañado de los siguientes documentos:

(...)

e.3. Información de estudios de posgrado, diplomados y/o cursos de especialización sobre aspectos relacionados a estudios ambientales y/o temática ambiental o social, que cumplan como un mínimo de veinticuatro (24) créditos o doscientos cuarenta (240) horas lectivas.

Los especialistas que cuenten con grado de maestría o doctorado relacionado a estudios ambientales y/o temática ambiental o social presentan copia simple del correspondiente grado académico.

(...)

¹⁷ De acuerdo al numeral 23 del Informe N° 304-2019-SENACE-PE/DGE-REG, remitido mediante el Oficio N° 00144-2019-SENACE-PE/DGE del 2/8/2019, (registro N° 00075036-2019 del 5/8/2019), la Escuela Nacional de Estudios Ambientales es especializada en: Organizar y desarrollar programas académicos de capacitación, actualización y formación profesional de educación continua en temas ambientales (...) Según sus fines.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

N°	Profesionales / especialistas	Número de ítems sobre información presentada para cada profesional	Información sobre la temática de estudios ambientales, temática ambiental o temática social requeridas.	Cumple con 24 créditos o 240 horas lectivas según Anexo DGAAMI-013A (en concordancia con el literal e.3 del artículo 9 del Reglamento de Consultoras Ambientales del MINAM) ¹⁸	Evaluación
					Decreto Supremo N° 015-2016-MINAM.
3	Erika Geraldine Ñañez Huapaya (Bióloga)	1	El ítem 1 del folio 16 del expediente.	Sí, señala 380 horas lectivas.	La información referida a estudios de especialización sobre temática ambiental, brindado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en convenio con el Colegio de Ingenieros del Perú (entidad especializada) ¹⁸ , cumple con el requisito, según el Anexo DGAAMI 013-A, el cual se encuentra en concordancia con el literal e.3 del artículo 9 del Decreto Supremo N° 015-2016-MINAM.
4	Paulo Cesar Hidalgo Rosales (Ingeniero Ambiental)	2	Los ítems 1 y 2 del folio 11 del expediente.	Sí, señalan 508 horas lectivas.	La información referida a estudios de especialización sobre temática ambiental, brindados por la Cámara Minera del Perú (entidad especializada) ¹⁹ y por el Colegio de Ingenieros del Perú (entidad especializada) ²⁰ , cumple con el requisito, según el Anexo DGAAMI 013-A, el cual se encuentra en concordancia con el literal e.3 del artículo 9 del Decreto Supremo N° 015-2016-MINAM.
5	Elsa Mercedes Sáenz Romero Sanchez (Licenciada)	3	El ítem 1 del folio 4 del expediente.	Sí, señala 48 créditos.	La información referida a estudios de posgrado sobre temática social, brindado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cumple con el requisito,

¹⁸ De acuerdo al numeral 23 del Informe N° 304-2019-SENACE-PE/DGE-REG, remitido mediante el Oficio N° 00144-2019-SENACE-PE/DGE del 2/8/2019, (registro N° 00075036-2019 del 5/8/2019), el Colegio de Ingenieros del Perú, es especializado en: (...) Coadyuvar al logro de una formación profesional adecuada con las universidades (...) Según sus fines.

¹⁹ De acuerdo al numeral 23 del Informe N° 304-2019-SENACE-PE/DGE-REG, remitido mediante el Oficio N° 00144-2019-SENACE-PE/DGE del 2/8/2019, (registro N° 00075036-2019 del 5/8/2019), la Cámara Minera del Perú, es especializada en: (...) Elaboración de programas de actualización profesional en la modalidad de capacitación (...). Según sus fines (Art. 4°).

²⁰ De acuerdo al numeral 23 del Informe N° 304-2019-SENACE-PE/DGE-REG, remitido mediante el Oficio N° 00144-2019-SENACE-PE/DGE del 2/8/2019, (registro N° 00075036-2019 del 5/8/2019), el Colegio de Ingenieros del Perú, es especializado en: (...) Coadyuvar al logro de una formación profesional adecuada con las universidades (...) Según sus fines.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

N°	Profesionales / especialistas	Número de items sobre información presentada para cada profesional	Información sobre la temática de estudios ambientales, temática ambiental o temática social requeridas.	Cumple con 24 créditos o 240 horas lectivas según Anexo DGAAMI-013A (en concordancia con el literal e.3 del artículo 9 del Reglamento de Consultoras Ambientales del MINAM) ¹⁶	Evaluación
	en Sociología)				según el Anexo DGAAMI 013-A, el cual se encuentra en concordancia con el literal e.3 del artículo 9 del Decreto Supremo N° 015-2016-MINAM.

De otro lado, **respecto a las especialidades (profesiones) y la experiencia profesional**, cabe mencionar que en relación con el cumplimiento de este requisito, es necesario traer a colación lo dispuesto en la modificación del Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 015-2016-MINAM, la cual se produjo de manera posterior a la normativa sectorial que regula los procedimientos administrativos sobre consultoras ambientales para elaborar instrumentos de gestión ambiental de la industria manufacturera y de comercio interno (Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y el Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE).

Cabe señalar que, hasta antes de la modificación del año 2015, el Reglamento de Consultoras Ambientales del MINAM establecía que el equipo multidisciplinario de la consultora debía estar compuesto por: a) Profesionales con una experiencia profesional mínima de cinco (05) años en la especialidad del sector o sectores materia de la solicitud de inscripción.

Conforme a ello, y en la medida que a la fecha de la emisión del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE, no se había transferido el Registro de Consultoras al SENACE, correspondía al PRODUCE regular la conformación del equipo multidisciplinario. Para dicha conformación se tomó como antecedente la aplicación por más de catorce (14) años de la Resolución Ministerial N° 116-2000-ITINCI-DM²¹, que regulaba la inscripción de las Consultoras Ambientales para ser autorizadas para elaborar estudios ambientales del sector industria del PRODUCE. Esta norma exigía un equipo multidisciplinario conformado como mínimo por cinco profesionales con experiencia en asuntos ambientales y con experiencia en industria manufacturera (sector), y cuyas profesiones para uno y otro caso se referencian en la citada norma²². Asimismo, el Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE,

²¹ Actualmente derogado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE.

²² Según Resolución Ministerial N° 116-2000-ITINCI-DM:

Profesionales en asuntos ambientales

* Especializado en ciencias ambientales (biología, química, ecología, ciencias sociales, geología o gestión ambiental).

Profesionales en la industria manufacturera

* Profesional en cualquiera de las ramas industriales: industrial, químico, metalurgista, industrias alimentarias, textil, mecánico, electricista o profesiones afines.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

incorporó, en base a las exigencias del SEIA²³, la participación de profesionales del campo social.

La modificación al Reglamento de Consultoras Ambientales del MINAM, introdujo cambios respecto a la composición del equipo multidisciplinario, así estableció que éste debía estar compuesto²⁴ por: a) especialistas con carreras profesionales vinculadas a un determinado sector y b) especialistas con carreras profesionales transversales. La norma en mención ni el MINAM han desarrollado el concepto de profesionales transversales. En ese sentido, en el marco de la modificación del TUPA del PRODUCE²⁵ y en la medida que la autoridad no puede dejar de resolver por defecto o vacío de la norma, y conforme al principio de legalidad²⁶, las Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE²⁷ deben ser aplicadas en concordancia con lo dispuesto en los literales e.4 y e.5 del artículo 9 del Reglamento de Consultoras Ambientales del MINAM²⁸, a efectos de identificar

²³ Ley N° 27446, Ley del SEIA:

Artículo 10.-Contenido del instrumento de gestión ambiental

(...)

10.2 El estudio de impacto ambiental deberá ser elaborado por entidades autorizadas que cuenten con equipos de profesionales de diferentes especialidades con experiencia en aspectos de manejo ambiental y social, cuya elección es de exclusiva responsabilidad del titular o proponente de la acción, quien asumirá el costo de su elaboración y tramitación.

Reglamento de la Ley del SEIA:

Artículo 31.- Medidas de cierre o abandono

Las Autoridades Competentes deben regular y requerir medidas o instrumentos de gestión ambiental para el cierre o abandono de operaciones de un proyecto de inversión, en los cuales se considerarán los aspectos que resulten necesarios para evitar impactos ambientales y sociales negativos durante los periodos de cierre o suspensión temporal o parcial de operaciones, así como las medidas de rehabilitación a aplicar luego del cese de operaciones y su control post cierre.

Artículo 34.- Impactos sociales en el ámbito del SEIA

Entiéndase que toda referencia al impacto ambiental en el marco del SEIA comprende los impactos sociales que estuvieran relacionados, respecto de los cuales se deben considerar las medidas necesarias de acuerdo a cada proyecto de inversión, de modo que se asegure una gestión social adecuada, la transparencia de los procesos, la prevención de conflictos, así como la prevención, control, mitigación y eventual compensación e indemnización por los impactos sociales que se pudieran generar.

Artículo 41.- Solicitud de Clasificación

El titular debe presentar la solicitud de clasificación de su proyecto ante la Autoridad Competente y debe contener, además de los requisitos previstos en el artículo 113 de la Ley N° 27444, como mínimo lo siguiente:

41.1 Ejemplares impresos y en formato electrónico de la Evaluación Preliminar, en número que la Autoridad Competente determine, la cual debe contener como mínimo:

(...)

c) Aspectos del medio físico, biótico, social, cultural y económico.

d) Plan de Participación Ciudadana.

²⁴ Artículo 10.- Equipo profesional multidisciplinario de las entidades

La conformación mínima de los equipos profesionales multidisciplinarios de las entidades que requieren calificar como autorizadas para la elaboración de estudios ambientales en el marco del SEIA comprende a los especialistas con carreras profesionales transversales y con carreras profesionales vinculadas a un determinado sector. La conformación mínima de los equipos profesionales multidisciplinarios es aprobada mediante Resolución Jefatural del Senace, de acuerdo al cronograma de transferencia de funciones.

²⁵ Resolución Ministerial N° 010-2018-PRODUCE.

²⁶ De acuerdo al principio de legalidad, que rige el procedimiento administrativo general (artículo IV del Título Preliminar de la LPAG), las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, a la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron concebidas.

²⁷ Establecen la conformación mínima y las profesiones de los especialistas que integran el equipo profesional multidisciplinario aplicable a los sectores de la industria manufacturera y de comercio interno, y el requisito referido a la experiencia profesional mínima de cinco (05) años que debe cumplir cada uno de los especialistas que conforman dicho equipo.

El equipo profesional multidisciplinario para los sectores de la industria manufacturera y de comercio interno, debe estar integrado como mínimo por cinco (05) profesionales de la siguiente manera: dos (02) ingenieros de las especialidades del literal a), dos (02) ingenieros de las especialidades del literal b) y uno (01) licenciado de las especialidades del literal c).

²⁸ Artículo 9.- Inscripción en el Registro

El procedimiento de inscripción en el Registro se inicia con la presentación de la solicitud, de acuerdo al formulario contenido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, acompañado de los siguientes documentos:

(...)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

qué grupos de profesionales consignados en los literales a), b) o c) de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE guardan concordancia con la exigencia del Reglamento de Consultoras Ambientales del MINAM referido a los profesionales con experiencia en el sector (industria o comercio interno) y profesionales con carreras transversales.

Por tanto, para la evaluación del cumplimiento de los requisitos sobre la experiencia profesional de los especialistas que conforman el equipo multidisciplinario de la consultora ambiental se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Las profesiones indicadas en los literales a) de la industria manufacturera y de comercio interno de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 011-2016-MINAM, se consideran carreras profesionales vinculadas a los sectores antes mencionados.
- Las profesiones indicadas en los literales b) y c) de la industria manufacturera y de comercio interno de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 011-2016-MINAM, se consideran carreras profesionales transversales.

En ambos casos se debe señalar la experiencia profesional mínima de cinco (05) años. Conforme al Reglamento de Consultoras Ambientales del MINAM, para las carreras profesionales vinculadas al sector, se exige señalar cinco (05) años como mínimo al sector materia de solicitud de inscripción (es decir, en industria manufacturera según la solicitud presentada²⁹); y, para las carreras

e.4. Para los especialistas con carreras profesionales vinculadas a un determinado sector, información que señale experiencia profesional mínima de cinco (05) años relacionada al sector materia de la solicitud.

e.5. Para los especialistas con carreras profesionales transversales, información que señale experiencia profesional mínima de cinco (05) años en la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA.

(...).”

²⁹ Artículo 3.- Ámbito de aplicación, del Título I, del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno.

(..)

3.2. Para efectos del presente reglamento, se considera actividades de la industria manufacturera a aquellas comprendidas en la clasificación Industrial internacional Uniforme (CIIU) vigente de las Actividades Económicas de las Naciones Unidas o aquella que la sustituya, con exclusión de aquellas actividades que, conforme a las normas de la materia, están comprendidas bajo la competencia de otros sectores. No están comprendidas las actividades de transformación primaria de productos naturales, que se rigen por las leyes que regulan la actividad extractiva que les da origen.

(..)

3.4. Las actividades de comercio interno comprenden complejos comerciales, centros comerciales, empresariales y/o financieros, galerías comerciales, almacenes o tiendas por departamento, mercados mayoristas, supermercados y sus respectivas instalaciones complementarias.

(..)

Disposiciones Complementarias Transitorias

(..)

Sexta. - Otras actividades consideradas de comercio interno

En tanto PRODUCE defina el ámbito del sector comercio interno bajo su competencia, se consideran actividades de Comercio Interno, en materia ambiental, además de las señaladas en el numeral 3.4 del artículo 3 del presente reglamento a edificios de oficinas administrativas, laboratorios para análisis físico-químicos, bromatológicos y mantenimiento de maquinarias, centros de venta y reparación de vehículos, instalaciones con cámaras frigoríficas y a los almacenes de insumos y productos químicos, siempre que éstas no se encuentren bajo la competencia de otro Sector por disposición legal.

(..)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

profesionales transversales, se exige señalar la experiencia profesional mínima de cinco (05) años en la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA; ello no exime del cumplimiento de la conformación del número mínimo de integrantes y profesiones que se requieren para el equipo profesional multidisciplinario según la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE.

En ese contexto, se detalla la evaluación realizada en el presente caso:

Tabla N° 2: Información sobre experiencia profesional.

N°	Profesionales	Número de ítems de información sobre experiencia profesional señaladas para cada profesional	Información que señala experiencia profesional mínima de 5 años	Evaluación
1	Elifio Gustavo Castillo Gomero (Ingeniero Químico)	3	Los ítems 1, 2 y 3 del folio 24 del expediente, señalan experiencia de 10 años y 11 meses relacionada a la industria manufacturera.	La experiencia profesional que debe señalar el especialista corresponde al sector materia de solicitud de inscripción (industria manufacturera), por tratarse de una carrera profesional indicada en el literal a) de la Primera DCF del D.S N° 011-2016-PRODUCE. En ese sentido, la información señalada en los ítems 1, 2 y 3 del folio 24 cumple con la experiencia mínima de 5 años en la industria manufacturera.
2	María Lucila Gabriel Gaspar (Ingeniera Química)	3	Los ítems 1, 2 y 3 de los folios 19 y 20 del expediente, señalan experiencia de 21 años relacionada a la industria manufacturera.	La experiencia profesional que debe señalar la especialista corresponde al sector materia de solicitud de inscripción (industria manufacturera), por tratarse de una carrera profesional indicada en el literal a) de la Primera DCF del D.S N° 011-2016-PRODUCE. En ese sentido, la información señalada en los ítems 1, 2 y 3 de los folios 19 y 20 cumple con la experiencia mínima de 5 años en la industria manufacturera.
3	Erika Geraldine Ñañez Huapaya (Bióloga)	1	El ítem 1 del folio 14 del expediente, señala experiencia de 7 años en elaboración de instrumentos ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA.	La experiencia profesional para la especialista corresponde a las carreras profesionales transversales, por tratarse de una carrera profesional indicada en el literal b) de la Primera DCF del D.S N° 011-2016-PRODUCE. En ese sentido, la información señalada en el ítem 1 del folio 14 cumple con la experiencia requerida mínima de 5 años para los profesionales de carreras transversales para la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

N°	Profesionales	Número de ítems de información sobre experiencia profesional señaladas para cada profesional	Información que señala experiencia profesional mínima de 5 años	Evaluación
				instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA.
4	Paulo Cesar Hidalgo Rosales (Ingeniero Ambiental)	3	Los ítems 1, 2 y 3 de los folios 9 y 10 del expediente, señalan experiencia de 5 años y 2 meses en elaboración y fiscalización ³⁰ de instrumentos ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA.	La experiencia profesional para el especialista corresponde a las carreras profesionales transversales, por tratarse de una carrera profesional indicada en el literal b) de la Primera DCF del D.S N° 011-2016-PRODUCE. En ese sentido, la información señalada en los ítems 1, 2 y 3 de los folios 9 y 10 cumple con la experiencia requerida mínima de 5 años para los profesionales de carreras transversales para la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA.
5	Elsa Mercedes Sáenz Romero Sanchez (Licenciada en Sociología)	1	El ítem 1 del folio 3 del expediente, señalan experiencia de 8 años en ejecución de instrumentos ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA.	La experiencia profesional para el especialista corresponde a las carreras profesionales transversales, por tratarse de una carrera profesional indicada en el literal c) de la Primera DCF del D.S N° 011-2016-PRODUCE. En ese sentido, la información señalada en el ítem 1 del folio 3 cumple con la experiencia requerida mínima de 5 años para los profesionales de carreras transversales para la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA.

Por tanto, habiéndose evaluado la solicitud del administrado, se advierte que esta cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el procedimiento N° 170 del TUPA del PRODUCE. No obstante, es necesario hacer de conocimiento que dicha información estará sujeta al procedimiento de fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 34³¹ del TUO de la LPAG, y demás disposiciones regulatorias y complementarias.

³⁰ El especialista no se encuentra dentro de los alcances de la Ley N° 27588.

³¹ TUO de la LPAG

Artículo 34.- Fiscalización posterior

34.1 Por la fiscalización posterior, la entidad ante la que es realizado un procedimiento de aprobación automática, evaluación previa o haya recibido la documentación a que se refiere el artículo 49; queda obligada a verificar de oficio mediante el sistema del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos, de las informaciones y de las traducciones proporcionadas por el administrado.

34.2 Tratándose de los procedimientos de aprobación automática y en los de evaluación previa en los que ha operado el silencio administrativo positivo, la fiscalización comprende no menos del diez por ciento (10%) de todos los expedientes, con un máximo de ciento cincuenta (150) expedientes por semestre. Esta cantidad puede incrementarse teniendo en cuenta el impacto que, en el interés general, en la economía, en la seguridad o en la salud ciudadana pueda conllevar la ocurrencia de fraude o falsedad en la información, documentación



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

- La empresa **OPTIMIXE E.I.R.L.**, mediante Registro 00010022-2020 del 03 de febrero de 2020 y Adjunto 00010022-2020-1 del 05 de febrero de 2020, presentó a través del PTD la solicitud de inscripción de consultora ambiental para elaborar estudios ambientales del sector de la industria manufacturera, de acuerdo al Procedimiento N° 170 del TUPA del PRODUCE, e información complementaria; en el marco de la modificación del TUPA del PRODUCE aprobada mediante Resolución Ministerial N° 010-2018-PRODUCE, y, Resolución Ministerial N° 136-2019-PRODUCE.
- Luego de la evaluación del referido expediente, se concluye que la empresa cumple con todos los requisitos establecidos en el Procedimiento N° 170 del TUPA del PRODUCE y en el Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de Estudios Ambientales, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA; sin perjuicio de ello, la información que sustentó la aprobación estará sujeta al procedimiento de fiscalización posterior de acuerdo a la normativa vigente.
- Por lo expuesto, se recomienda **APROBAR** la solicitud de inscripción de la empresa **OPTIMIXE E.I.R.L.**, en el Registro de Consultoras Ambientales.
- La conformación del equipo profesional multidisciplinario de la citada consultora ambiental autorizada para elaborar instrumentos de gestión ambiental para la industria manufacturera, es de la siguiente manera:

Equipo profesional multidisciplinario para el equipo de la industria manufacturera

1. Elifio Gustavo Castillo Gomero (Ingeniero Químico)
 2. María Lucila Gabriel Gaspar (Ingeniera Química)
 3. Erika Geraldine Ñañez Huapaya (Bióloga)
 4. Paulo Cesar Hidalgo Rosales (Ingeniero Ambiental)
 5. Elsa Mercedes Sáenz Romero (Licenciada en Sociología)
- Se recomienda remitir el presente informe a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria, para su consideración y fines.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Giannina R. E. Cangahuala Antonietti

Profesional DIGAMI

Firmado digitalmente por GIANNINA R. E. CANGAHUALA ANTONIETTI DE PIATTI Giannina Rossana Emira FAU 20504794637 soft
Empresa: MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Lugar: Perú

Motivo: Soy autor del documento

Fecha/Hora: 06/02/2020 09:56:27 a.s. Dicha fiscalización debe efectuarse semestralmente de acuerdo a los lineamientos que para tal efecto dicta la Presidencia del Consejo de Ministros.

(-)



CONSULTORÍA AMBIENTAL

OPTIMIXE
Innovación para un futuro mejor

Nuestra Empresa

Es una organización conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales, que realizan su trabajo mediante un enfoque integral, y que aplican el conocimiento basado en la mejora continua, innovación y la experiencia. Tiene como compromiso satisfacer al cliente con eficacia, calidad y ética profesional.



Comprometidos con el desarrollo
en armonía con el entorno

Nuestros Servicios:

- 1 Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP)
- 2 Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
- 3 Declaración de Adecuación Ambiental (DAA)
- 4 Declaración Ambiental de Actividades en Curso (DAAC)
- 5 Programa de Adecuación Ambiental (PAMA)
- 6 Estudio de Impacto Ambiental (EIA-d y EIA-sd)
- 7 Informe Técnico Sustentatorio (ITS)
- 8 Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS)
- 9 Informe de Identificación de Sitios Contaminados (IISC)
- 10 Actualización de Instrumentos de Gestión Ambiental



Acompañamos tu crecimiento

Consultora Ambiental
autorizada por el
Ministerio de Producción
para realizar
Estudios Ambientales

Resolución Directoral N° 65-2020 - PRODUCE/DGAAMI



Nuestro equipo

- ✓ Desarrollo evolutivo y flexible
- ✓ El bien común es parte de nuestro propósito
- ✓ Individuos e interacciones sobre procesos y herramientas
- ✓ Respuesta ante el cambio sobre seguir un plan
- ✓ Colaboración con el cliente sobre negociación contractual



Jr. Apolo XI 168 Los Olivos, Lima
gerencia@optimixe.com.pe
www.optimixe.com.pe
(051) 651 5065 / 999 254 953

¡Avancemos siempre, rendirse, jamás!



Nuestros Clientes



Colegio de Biólogos del Perú
Caejeje Regional XXI - Callao



Imagen N° 1: Mapa de ubicación del área de estudio

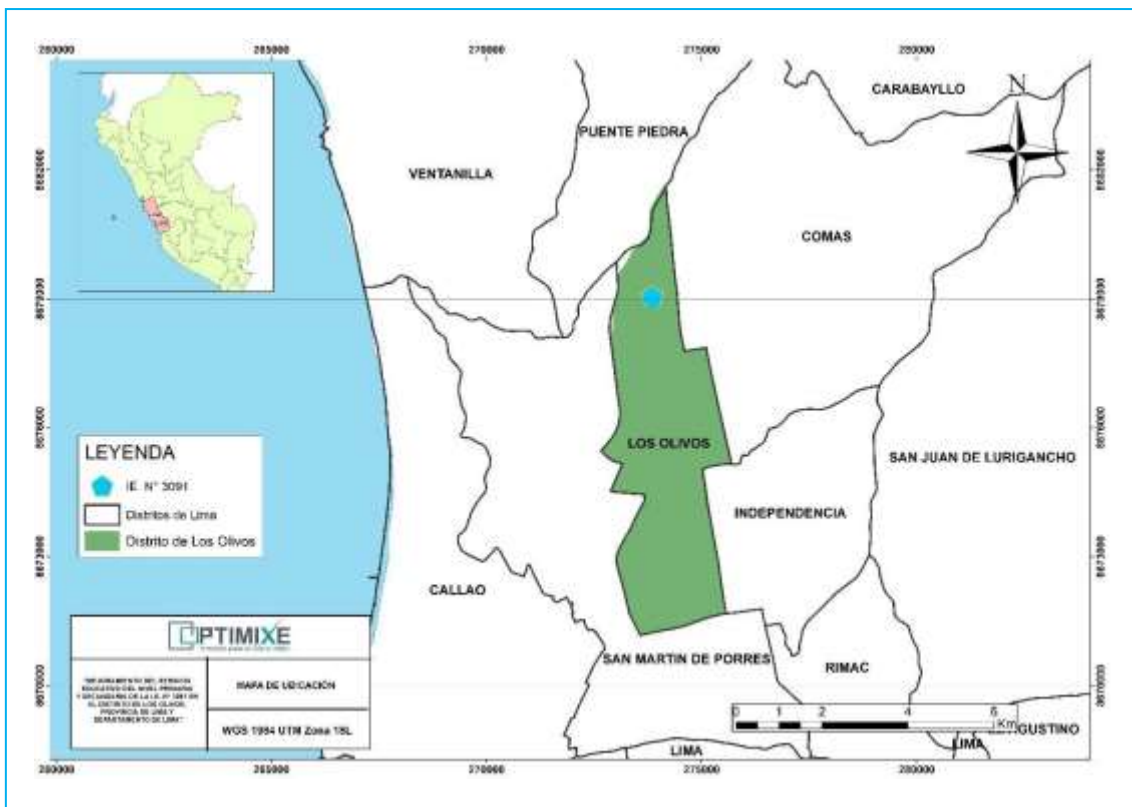


Imagen N° 2: Mapa de accesibilidad al área de estudio

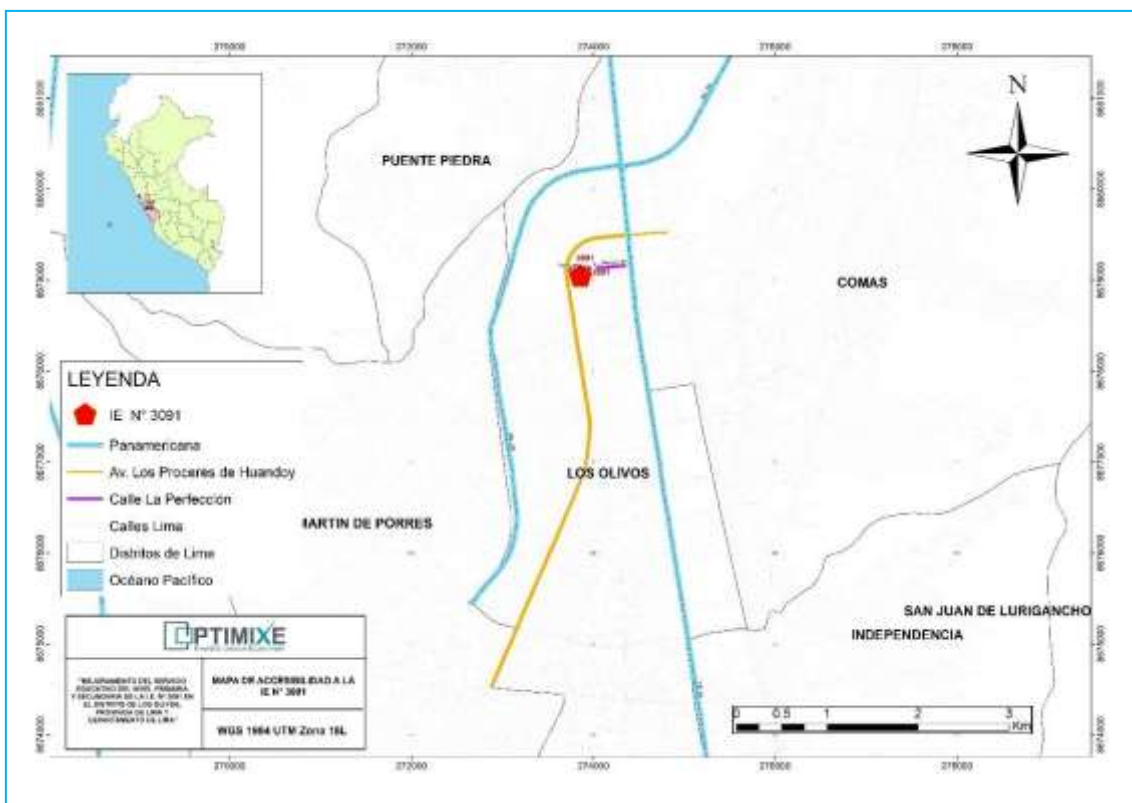


Imagen N° 3: Mapa de zonificación sísmica del Perú

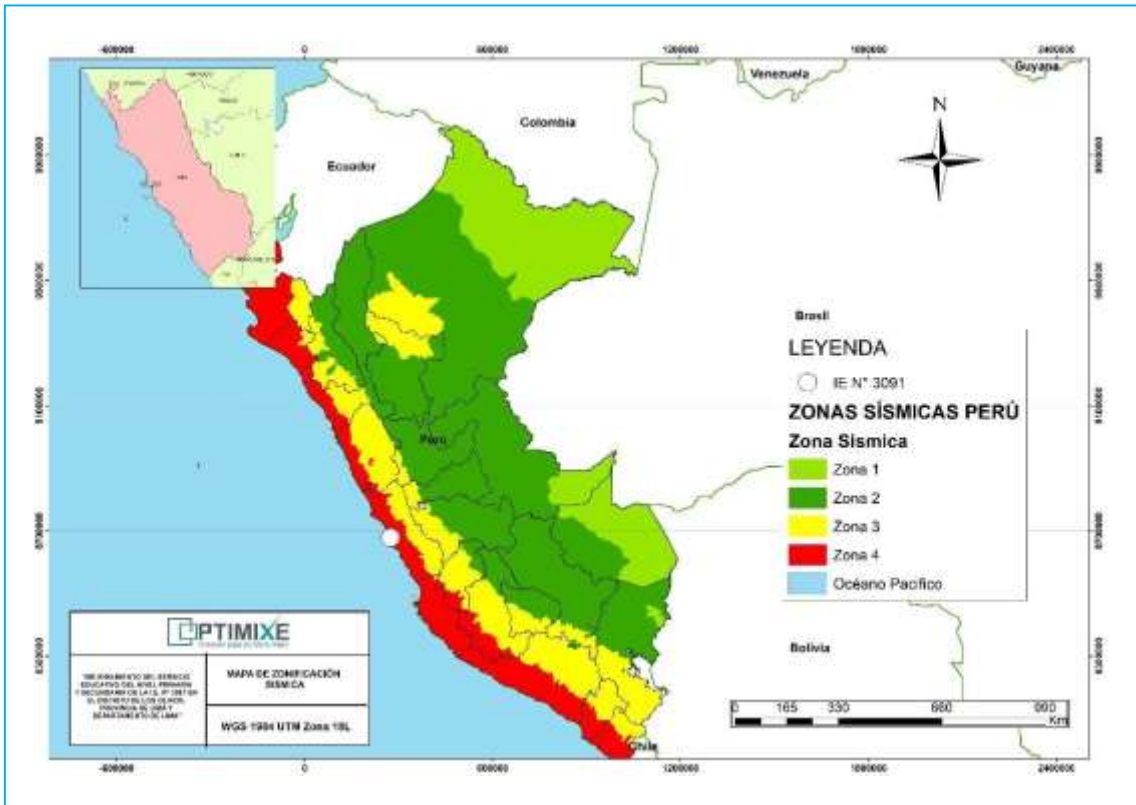


Imagen N° 4: Mapa de intensidades sísmicas del área de estudio

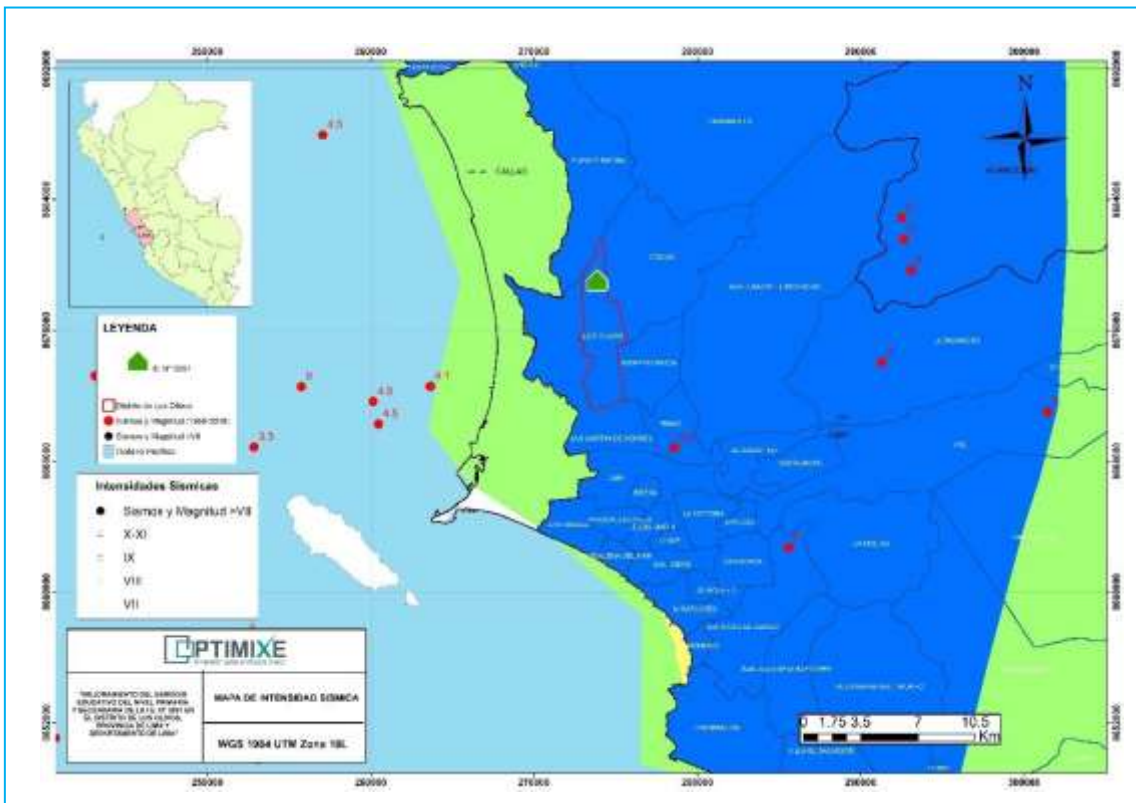


Imagen N° 5: Mapa de peligro sísmico

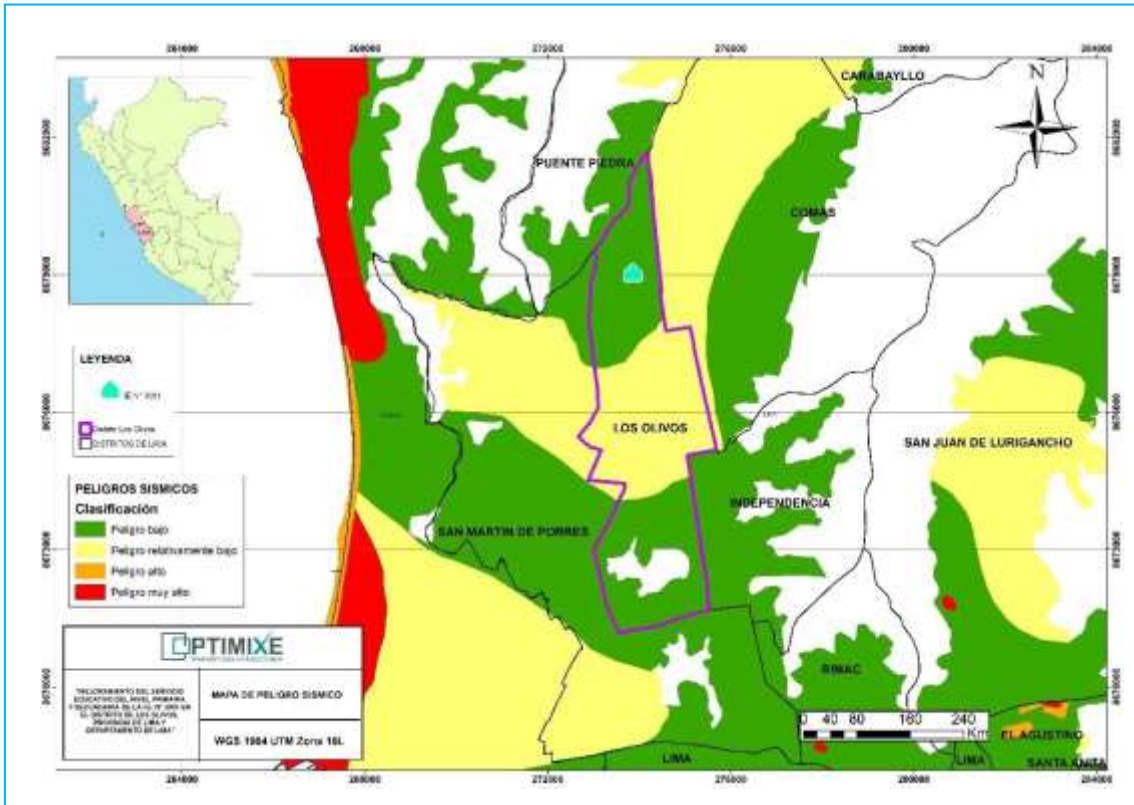


Imagen N° 6: Mapa de Zonas de Peligro por Tsunamis



Imagen N° 7: Mapa de áreas y puntos de exposición a movimientos en masa

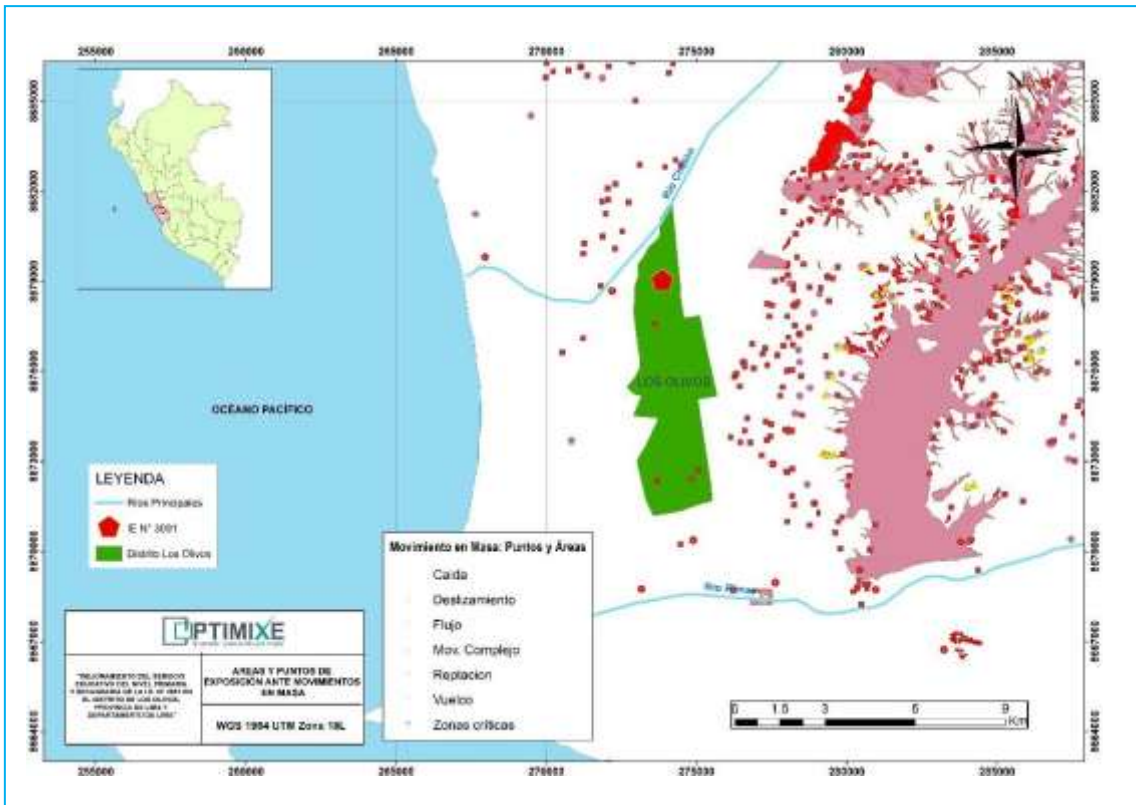


Imagen N° 8: Mapa de Susceptibilidad ante Movimientos en Masa

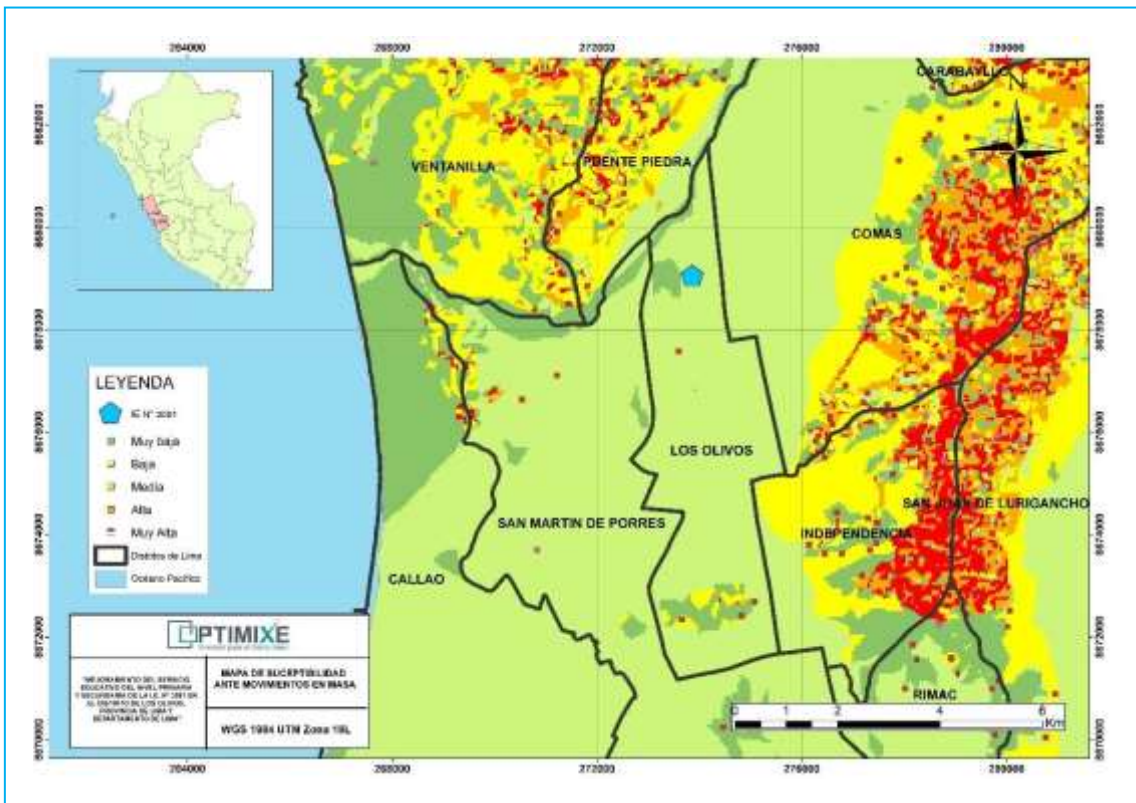


Imagen N° 9: Mapa de Peligros ante Inundaciones

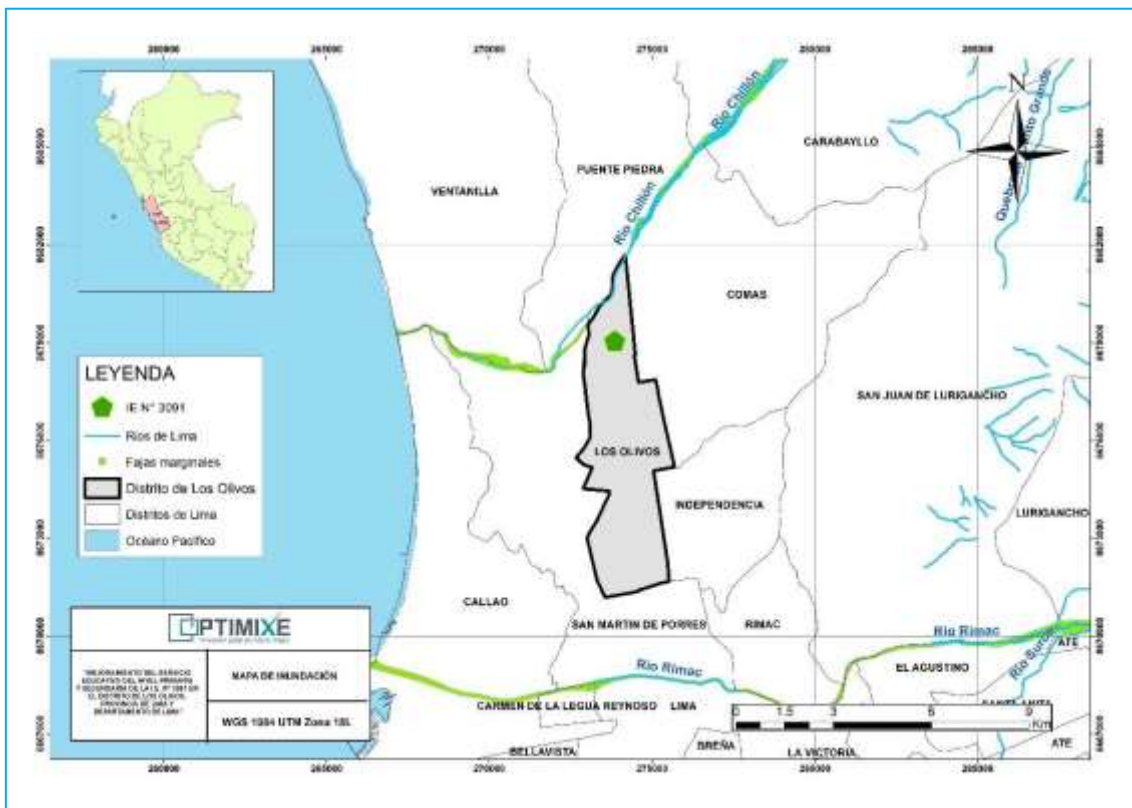
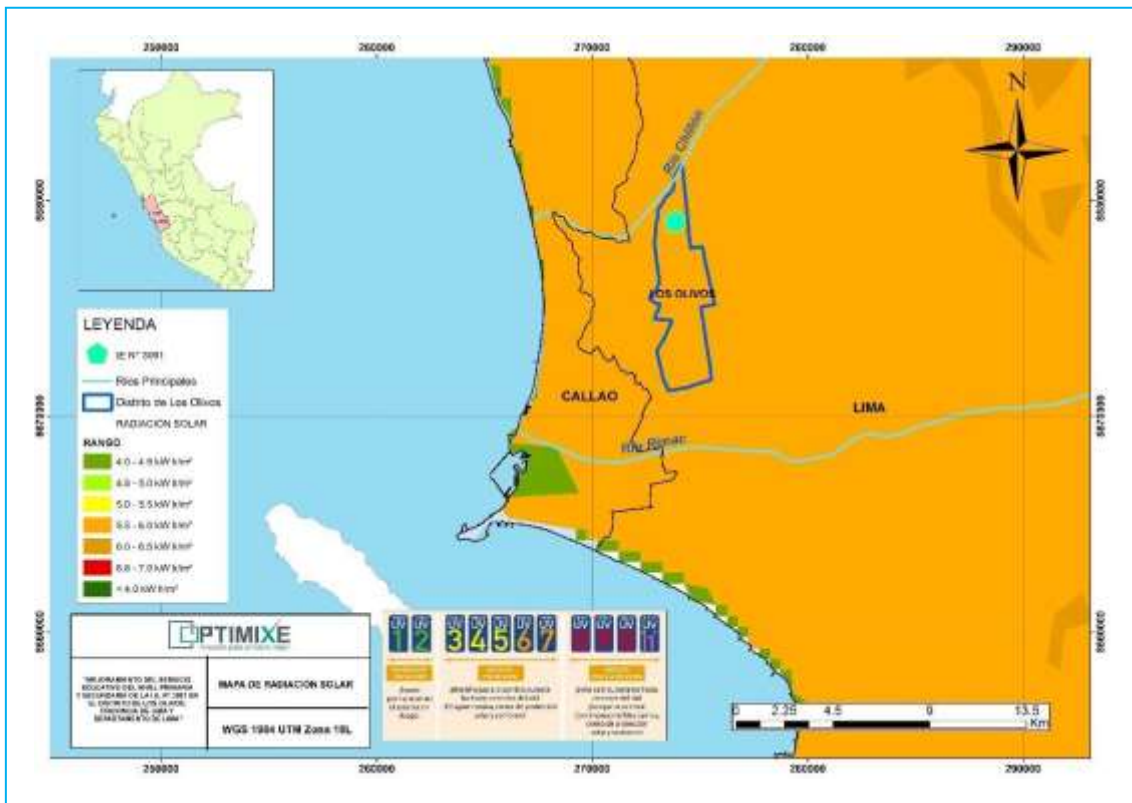


Imagen N° 10: Mapa de Radiación Sol



**FORMULARIO 708 RENTA ANUAL 2018
TERCERA CATEGORÍA**

IDENTIFICACIÓN

Número de RUC: 206018813 Razón Social: OPTIMIXE E.I.R.L.
82
Periodo Tributario: 201813
Número de Formulario: 708

¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
--	----

Balance de Comprobación

¿Ha obtenido ingresos al 31 de diciembre del 2018 iguales o superiores a S/ 1,245,000 (300 UIT) y se encuentra obligado a declarar el Balance de Comprobación según la Resolución de Superintendencia que aprueba el presente formulario?	NO
---	----

Tratamiento Especial

Régimen de Renta	
Tipo de Régimen	Régimen MYPE

Exoneraciones

Exoneraciones	
Exoneración	
¿Está exonerado totalmente del Impuesto a la Renta por alguna norma legal?	NO
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Base legal 210
<input type="checkbox"/>	Otros - Especifique 216
Inafectación	
¿Está inafecto al Impuesto a la Renta por alguna norma legal?	NO
<input type="checkbox"/>	



**FORMULARIO 708 RENTA ANUAL 2018
TERCERA CATEGORÍA**

Base legal 221

Otros - Especifique 222

**FORMULARIO 708 RENTA ANUAL 2018
TERCERA CATEGORÍA****INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA****Número de RUC:** 20601881382**Razón Social:** OPTIMIXE
E.I.R.L.**Periodo Tributario:** 201813**Número de Formulario:** 708

INFORMACIÓN GENERAL		
Datos de Contador		
Tipo Documento	687	RUC
RUC	208	20602220312
DNI	207	
Apellidos y Nombres	ESTUDIO CONTABLE CACERES E.I.R.L.	
Correo electrónico 1	contabilidadcaceres6@gmail.com	
Correo electrónico 2		
Teléfono fijo	250	
Celular	251	97633632 6
Datos del Representante Legal		
Tipo de Documento	225	DN I
Doc. de Identidad	226	47154043
Apellidos y Nombres	SANTOS JHICELA TORRES SAAVEDRA	
Alquileres Pagados		
¿Ha pagado usted alquiler por algún bien mueble o inmueble durante el presente ejercicio?	NO	
Donaciones		
¿Está deduciendo gastos por concepto de donaciones según las normas vigentes?	NO	
Empresas Constructoras con opciones		
Método de la Determinación de la Renta Bruta Elegida		

**FORMULARIO 708 RENTA ANUAL 2018
TERCERA CATEGORÍA**
ESTADOS FINANCIEROS
Número de RUC: 206018813

82

Periodo Tributario: 201813 **Razón Social:** OPTIMIXE E.I.R.L.

**Número de
Formulario:** 708

Balance General
**Balance General
(Valor Histórico al 31 de Dic. 2018)**

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	359	5920	Sobregiros bancarios	401	0
Inv. valor razonable y disp. para la vta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	1493
Ctas. por cobrar comerciales - terc.	361	0	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas por pagar comerciales - terceros	404	0
Ctas. por cobrar per., acc., soc., dir. y ger.	363	0	Ctas por pagar comerciales -relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Ctas por pagar acción, directores y ger.	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas por pagar diversas - terceros	407	0
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimación ctas de cobranza dudosa	367	0	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	1542	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pasivo diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	41 2	1493
Productos en proceso	371	0			
Materias primas	372	0	PATRIMONIO		
Materiales aux., suministros y repuestos	373	0			
Envases y embalajes	374	0			
Existencias por recibir	375	0			
Desvalorización de existencias	376	0	Capital	414	1500 0
Activos no ctes. mantenidos para la vta	377	0	Acciones de inversión	415	0
Otros activos corrientes	378	0	Capital adicional positivo	416	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Capital adicional negativo	417	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Resultados no realizados	418	0
Activ adq. en arrendamiento finan. (2)	381	0	Excedente de revaluación	419	0
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	1500 0	Reservas	420	0
Depreciación de 1, 2 e IME acumulad.	383	3000	Resultados acumulados positivos	421	0
Intangibles	384	0	Resultados acumulados negativos	422	0
Activos biológicos	385	0	Utilidad del ejercicio	423	2969
			Pérdida del ejercicio	424	0

**FORMULARIO 708 RENTA ANUAL 2018
TERCERA CATEGORÍA**

Deprec. act. biol., amort. y agota. acum.	386	0	TOTAL PATRIMONIO	42 5	1796 9
Desvalorización de activo inmovilizado	387	0			
Activo diferido	388	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	42 6	1946 2
Otros activos no corrientes	389	0			
TOTAL ACTIVO NETO	390	1946 2			

Estado de Ganancias y Pérdidas

Estado de Ganancias y Pérdidas Del 01/01 al 31/12 del 2018		
Ventas netas o Ing. por servicios	46 1	19874
Desc., rebajas y bonif. concedidas	46 2	0
Ventas netas	46 3	19874
Costo de ventas	46 4	0
Resultado bruto Utilidad	46 6	19874
Resultado bruto Pérdida	46 7	0
Gastos de ventas	46 8	0
Gastos de administración	46 9	13055
Resultado de operación utilidad	47 0	6819
Resultado de operación pérdida	47 1	0
Gastos financieros	47 2	0
Ingresos financieros gravados	47 3	0
Otros ingresos gravados	47 5	0
Otros ingresos no gravados	47 6	0
Enajen. de val. y bienes del act. F.	47 7	0
Costo enajen, de val. y bienes a. f.	47 8	0
Gastos diversos	48 0	3520
REI del ejercicio positivo	48 1	0
REI del ejercicio negativo	48 3	0
Resultado antes de part. Utilidad	48 4	3299
Resultado antes de part. Pérdida	48 5	0

Distribución legal de la renta	48 6	0
Resultado antes del Imp. - Utilidad	48 7	3299
Resultado antes del Imp. - Pérdida	48 9	0
Impuesto a la renta	49 0	330
Resultado del ejercicio - Utilidad	49 2	2969
Resultado del ejercicio - Pérdida	49 3	0

CAPÍTULO 1. FORMULARIO 708 RENTA ANUAL 2018 TERCERA CATEGORÍA

IMPUESTO Y DETERMINACIÓN DE DEUDA

Número de RUC:	206018813 82	Razón Social: OPTIMIXE E.I.R.L.
Periodo Tributario:	201813	
Número de Formulario:	708	

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

	IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE
Impuesto a la Renta	Utilidad antes de adiciones y deducciones	100	329 9
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	0
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	0
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	0
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	329 9
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	0
	Ingresos exonerados	120	0
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	0
	Renta neta Imponible casilla 106 - casilla 108	110	329 9
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	330
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	0
	Coeficiente	686	0.016 6
	Coeficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	1.66
Créditos sin devolución	Crédito por Impuesto a la renta de fuente extranjera	123	0
	Crédito por reinversiones	136	0
	Crédito por inversión y/o reinversión - Ley del Libro	134	0
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	0
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	0
	Sub Total (Cas. 113 - (123 + 134 + 136 + 125 + 126))	504	330
	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	0
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	192
	Retenciones de Renta de Tercera Categoría	130	0



REPORTE PRELIMINAR - No se considera que representa Constancia de Presentación

Créditos con devolución	Otros Créditos con derecho a devolución	129	0
	Sub Total (Cas. 504 - (127 + 128 + 130 + 129))	506	138
	Pagos del ITAN (no incluir monto compensado contra pagos a cta.de Rta.)	131	0
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	0



**CAPÍTULO 2. FORMULARIO 708 RENTA ANUAL 2018
TERCERA CATEGORÍA**

IMPUESTO Y DETERMINACIÓN DE DEUDA

Número de RUC: 206018813

82

Periodo Tributario: 201813 **Razón Social:** OPTIMIXE E.I.R.L.

**Número de
Formulario:** 708

Determinación de la Deuda

Determinación de la Deuda						
SALDO POR REGULARIZA R	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	1. Devolución 2. Aplicación contra futuros pagos a cuenta y/o regularización	13 7	0	13 8	0
	A FAVOR DEL FISCO				139	138
Actualización del saldo					142	0
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA					505	138
Saldo a favor del exportador					141	0
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este form					144	0
Interés moratorio					145	0
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA (Cas 505 - 141 - 144 + 145)					146	138
IMPORTE A PAGAR					180	0

IDENTIFICACIÓN

Número de RUC:	20601881382	Razón Social:	OPTIMIXE E.I.R.L.
Periodo Tributario:	201913	Número de Orden:	1000085142
Número de Formulario:	710		
Fecha Presentación:	10/03/2020		



Detalle en archivo excel

Detalle en archivo PDF

¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
--	----

Régimen tributario

MYPE

Exoneración

Exoneración	
Exoneración	
¿Está exonerado totalmente del Impuesto a la Renta por alguna norma legal?	NO
Base legal	210
Otros - Especifique	216
Inafectación	
¿Está Inafecto al Impuesto a la Renta por alguna norma legal?	NO
Base legal	221
Otros - Especifique	222
Donaciones	
¿Está deduciendo gastos por concepto de donaciones según las normas vigentes?	NO

Información Complementaria

INFORMACIÓN GENERAL		
Datos de Contador		
Apellidos y Nombres	ESTUDIO CONTABL E CACERES E.I.R	
DNI	207	
RUC	208	206022203 12
C.P.C. Nro.	211	
Teléfono	250 251	
Correo Electrónico	252 257	
Datos del Representante Legal		
Tipo Doc	225	DNI
Doc. Identidad	226	47154043
Apellidos y Nombres	TORRES SAAVEDRA SANTOS JHICELA	
Empresas Constructoras con opciones		
Método de Determinación de la Renta Bruta Elegida		

Balance General

Balance General (Valor Histórico al 31 de dic. 2019)

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	359	19203	Sobregiros bancarios	401	
Inv valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud p pagar	402	2560
Ctas por cobrar comerciales – terc	361		Remuneraciones y particip por pagar	403	1589
Ctas por cobrar comerciales – relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	
Ctas por cob per, acc, soc, dir y ger	363		Ctas por pagar comerciales -relac	405	
Ctas por cobrar diversas – terceros	364		Ctas por pagar acción, directores y ger	406	
Ctas por cobrar diversas – relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	
Serv y otros contratados por anticipado	366		Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	
Mercaderías	368		Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	41 2	4149
Productos en proceso	371				
Materias primas	372		PATRIMONIO		
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Capital	414	1500 0
Envases y embalajes	374		Acciones de inversión	415	
Existencias por recibir	375		Capital adicional positivo	416	
Desvalorización de existencias	376		Capital adicional negativo	417	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Resultados no realizados	418	
Otros activos corrientes	378		Excedente de revaluación	419	
Inversiones mobiliarias	379		Reservas	420	
Inversiones inmobiliarias (1)	380		Resultados acumulados positivos	421	2969
Activ adq en arrendamiento finan. (2)	381		Resultados acumulados negativos	422	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	15000	Utilidad del ejercicio	423	1083 2
Depreciación de 1,2 e IME acumulados	383	1253	Pérdida del ejercicio	424	
Intangibles	384		TOTAL PATRIMONIO	42 5	2880 1
Activos biológicos	385				
Deprec act biol, amort y agota acum	386		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	42 6	3295 0
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388				
Otros activos no corrientes	389				
TOTAL ACTIVO NETO	390	32950			

Estados Financieros

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 de 2019		
Ventas netas o ing. por servicios	46 1	16323 6
Desc., rebajas y bonif. concedidas	46 2	
Ventas netas	46 3	16323 6
Costo de ventas	46 4	
Resultado bruto Utilidad	46 6	16323 6
Resultado bruto Pérdida	46 7	0
Gastos de ventas	46 8	
Gastos de administración	46 9	11560 0
Resultado de operación utilidad	47 0	47636
Resultado de operación pérdida	47 1	0
Gastos financieros	47 2	
Ingresos financieros gravados	47 3	
Otros ingresos gravados	47 5	
Otros ingresos no gravados	47 6	
Enajen. de val. y bienes del act. F	47 7	
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	47 8	
Gastos diversos	48 0	35600
Resultado antes de part. - Utilidad	48 4	12036
Resultado antes de part. - Pérdida	48 5	0
Distribución legal de la renta	48 6	



REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019 TERCERA CATEGORIA E ITF

Resultado antes del imp - Utilidad	48 7	12036
Resultado antes del imp - Pérdida	48 9	0
Impuesto a la renta	49 0	1204
Resultado del ejercicio - Utilidad	49 2	10832
Resultado del ejercicio - Pérdida	49 3	0

Impuesto y Determinación de Deuda

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidad antes de adiciones y deducciones	100	12036
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	12036
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	
	Ingresos exonerados	120	
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	0
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	12036
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	1204
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	0
	Coeficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	1.5
	Coeficiente o porcentaje	686	0.0074
Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
	Crédito por reinversiones	136	
	Crédito por inversión y/o reinversión - Ley del Libro	134	
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	
	Sub Total (Cas. 113 - (123 +136 +134 +126 + 125))	504	1204
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	1632
	Retenciones renta de tercera categoría	130	
	Otros créditos con derecho a devolución	129	
	Sub Total (Cas.504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	-428
	Pagos del ITAN (no incluir monto compensado contra pagos a cta de Rta.)	131	
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	

Imagen N° 1: Mapa de ubicación del área de estudio

Determinación de la Deuda

Determinación de la Deuda						
SALDO POR REGULARIZA R	A FAVOR DEL CONTRIBUYE NTE	1. Devolución 2. Aplicación contra futurospagos a cuenta y/o regularización	13 7	2	13 8	42 8
	A FAVOR DEL FISCO				139	0
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA					505	0
Saldo a favor del exportador					141	
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario					144	
Interés moratorio					145	
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA					146	0
IMPORTE A PAGAR					180	0

IDENTIFICACIÓN

Número de RUC:	20601881382	Razón Social:	OPTIMIXE E.I.R.L.
Periodo Tributario:	202013	Número de Orden:	1000750219
Número de Formulario:	710		
Fecha Presentación:	08/02/2021		



Detalle en archivo excel

Detalle en archivo PDF

La presente declaración rectifica o sustituye a otra	NO
--	----

Régimen tributario

MYPE

Exoneración

Exoneración	
Exoneración	
¿Está exonerado totalmente del Impuesto a la Renta por alguna norma legal?	NO
Base legal	210
Otros - Especifique	216
Inafectación	
¿Está Inafecto al Impuesto a la Renta por alguna norma legal?	NO
Base legal	221
Otros - Especifique	222
Donaciones	
¿Está deduciendo gastos por concepto de donaciones según las normas vigentes?	NO

Información Complementaria

INFORMACIÓN GENERAL		
Datos de Contador		
Apellidos y Nombres		
DNI	207	
RUC	208	
C.P.C. Nro.	211	
Teléfono	250 251	
Correo Electrónico 1	252 257 258 263	
Datos del Representante Legal		
Tipo Doc	225	DNI
Doc. Identidad	226	4715404 3
Apellidos y Nombres	TORRES SAAVEDRA SANTOS JHICELA	
Empresas Constructoras y Similares - Art. 63 del Impuesto a la Renta		
Método de Determinación de la Renta Bruta Elegida		

Balance General

Balance General (Valor Histórico al 31 de dic. 2020)							
ACTIVO			PASIVO				
Caja y bancos	359	48408	Sobregiros bancarios	401			
Inv valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud p pagar	402			
Ctas por cobrar comerciales - terc	361	103200	Remuneraciones y particip por pagar	403			
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404			
Ctas por cob per, acc, soc, dir y ger	363		Ctas por pagar comerciales -relac	405			
Ctas por cobrar diversas - terceros	364		Ctas por pagar acción, directores y ger	406			
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407			
Serv y otros contratados por anticipado	366		Ctas por pagar diversas - relacionadas	408			
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409			
Mercaderías	368	38249	Provisiones	410			
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411			
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412			
Productos en proceso	371				PATRIMONIO		
Materias primas	372					Capital	414
Materiales aux, suministros y repuestos	373					Acciones de inversión	415
Envases y embalajes	374		Capital adicional positivo	416			
Existencias por recibir	375		Capital adicional negativo	417			
Desvalorización de existencias	376		Resultados no realizados	418			
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Excedente de revaluación	419			
Otros activos corrientes	378		Reservas	420			
Inversiones mobiliarias	379		Resultados acumulados positivos	421			
Inversiones inmobiliarias (1)	380		Resultados acumulados negativos	422			
Activ adq en arrendamiento finan. (2)	381		Utilidad del ejercicio	423			
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	13747	Pérdida del ejercicio	424			
Depreciación de 1,2 e IME acumulados	383	(1350)	TOTAL PATRIMONIO	425			
Intangibles	384				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		
Activos biológicos	385		426				
Deprec act biol, amort y agota acum	386			202254			
Desvalorización de activo inmovilizado	387						
Activo diferido	388						
Otros activos no corrientes	389						
TOTAL ACTIVO NETO	390	202254					

Estados Financieros

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 de 2020		
Ventas netas o ing. por servicios	46 1	495595
Desc., rebajas y bonif. concedidas	46 2	
Ventas netas	46 3	495595
Costo de ventas	46 4	(5100)
Resultado bruto Utilidad	46 6	490495
Resultado bruto Pérdida	46 7	(0)
Gastos de ventas	46 8	(25403)
Gastos de administración	46 9	(41812 0)
Resultado de operación utilidad	47 0	46972
Resultado de operación pérdida	47 1	(0)
Gastos financieros	47 2	
Ingresos financieros gravados	47 3	0
Otros ingresos gravados	47 5	
Otros ingresos no gravados	47 6	
Enajen. de val. y bienes del act. F	47 7	0
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	47 8	
Gastos diversos	48 0	(0)
Resultado antes de part. - Utilidad	48 4	46972
Resultado antes de part. - Pérdida	48 5	(0)
Distribución legal de la renta	48 6	



REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020 TERCERA CATEGORIA E ITF

Resultado antes del imp - Utilidad	48 7	46972
Resultado antes del imp - Pérdida	48 9	(0)
Impuesto a la renta	49 0	
Resultado del ejercicio - Utilidad	49 2	46972
Resultado del ejercicio - Pérdida	49 3	(0)

Impuesto y Determinación de Deuda

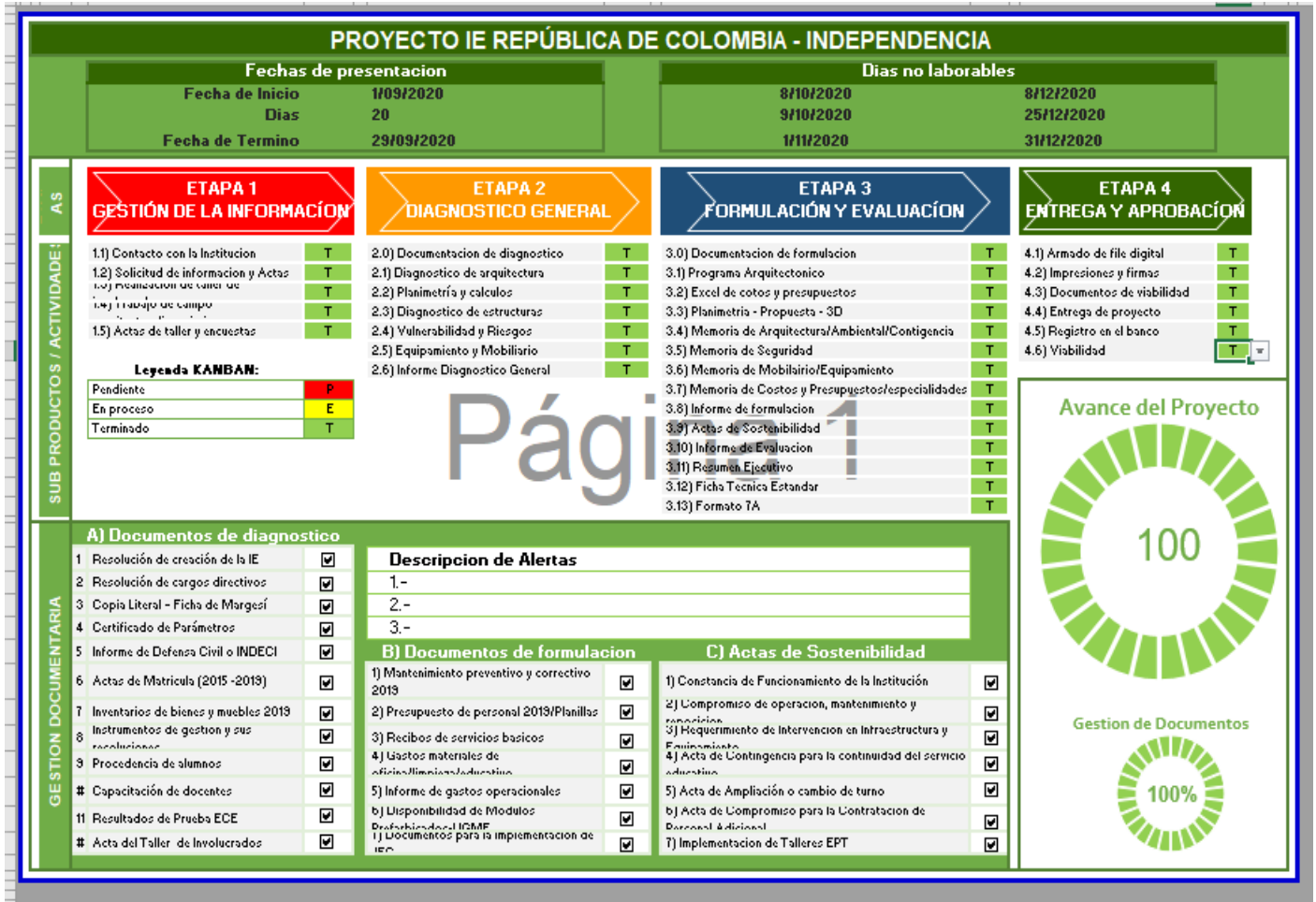
Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidad antes de adiciones y deducciones	100	46972
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	46972
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	
	Ingresos exonerados	120	
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	(0)
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	46972
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	4697
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(0)
	Coeficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	1.5
	Coeficiente o porcentaje	686	0.0095
Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
	Crédito por reinversiones	136	
	Crédito por inversión y/o reinversión - Ley del Libro	134	
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	(0)
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	
	Sub Total (Cas. 113 - (123 +136 +134 +126 + 125))	504	4697
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	(0)
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(4379)
	Retenciones renta de tercera categoría	130	(0)
	Otros créditos con derecho a devolución	129	
	Sub Total (Cas.504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	318
	Pagos del ITAN (no incluir monto compensado contra pagos a cta de Rta.)	131	(0)
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	

Determinación de la Deuda

Determinación de la Deuda						
SALDO POR REGULARIZA R	A FAVOR DEL CONTRIBUYE NTE	1. Devolución 2. Aplicación contra futuros pagos a cuenta y/o regularización	13 7	0	13 8	(0)
	A FAVOR DEL FISCO				139	31 8
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA					505	31 8
Saldo a favor del exportador					141	
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario					144	(0)
Interés moratorio					145	
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA					146	31 8
IMPORTE A PAGAR					180	31 8

TABLERO KAMBAN



PROYECTO IE 3091 - LOS OLIVOS

Fechas de presentación

Fecha de Inicio	1/09/2020
Días	20
Fecha de Terminó	29/09/2020

Días no laborables

8/10/2020	8/12/2020
9/10/2020	25/12/2020
1/11/2020	31/12/2020

SUB PRODUCTOS / ACTIVIDADES

ETAPA 1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

1.1) Contacto con la institución	T
1.2) Solicitud de información y Actas de reunión de taller de diagnóstico	T
1.3) Recorrido de campo	T
1.5) Actas de taller y encuestas	T

Legenda KANBAN:

Pendiente	P
En proceso	E
Terminado	T

ETAPA 2 DIAGNOSTICO GENERAL

2.0) Documentación de diagnóstico	T
2.1) Diagnóstico de arquitectura	T
2.2) Planimetría y cálculos	T
2.3) Diagnóstico de estructuras	T
2.4) Vulnerabilidad y Riesgos	T
2.5) Equipamiento y Mobiliario	T
2.6) Informe Diagnóstico General	T

ETAPA 3 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

3.0) Documentación de formulación	T
3.1) Programa Arquitectónico	T
3.2) Excel de cotos y presupuestos	T
3.3) Planimetría - Propuesta - 3D	T
3.4) Memoria de Arquitectura/Ambiental/Contingencia	T
3.5) Memoria de Seguridad	T
3.6) Memoria de Mobiliario/Equipamiento	T
3.7) Memoria de Costos y Presupuestos/especialidades	T
3.8) Informe de formulación	T
3.9) Actas de Sostenibilidad	T
3.10) Informe de Evaluación	T
3.11) Resumen Ejecutivo	T
3.12) Ficha Técnica Estándar	T
3.13) Formato TA	T

ETAPA 4 ENTREGA Y APROBACIÓN

4.1) Armado de file digital	T
4.2) Impresiones y firmas	T
4.3) Documentos de viabilidad	T
4.4) Entrega de proyecto	T
4.5) Registro en el banco	T
4.6) Viabilidad	T

Página 1

GESTION DOCUMENTARIA

A) Documentos de diagnóstico

1	Resolución de creación de la IE	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Resolución de cargos directivos	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Copia Literal - Ficha de Margozá	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Certificado de Parámetros	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Informe de Defensa Civil o INDECI	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Actas de Matrícula (2015 -2013)	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Inventarios de bienes y muebles 2013	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Instrumentos de gestión y sus resoluciones	<input checked="" type="checkbox"/>
9	Procedencia de alumnos	<input checked="" type="checkbox"/>
#	Capacitación de docentes	<input checked="" type="checkbox"/>
11	Resultados de Prueba ECE	<input checked="" type="checkbox"/>
#	Acta del Taller de Involucrados	<input checked="" type="checkbox"/>

Descripción de Alertas

- 1.- Solo se tiene solicitud de Informe de defensa civil
- 2.- Copia literal es del 2005
- 3.- RD cargo directivo falta primaria

B) Documentos de formulación

1) Mantenimiento preventivo y correctivo 2019	<input checked="" type="checkbox"/>
2) Presupuesto de personal 2013/Planillas	<input checked="" type="checkbox"/>
3) Recibos de servicios básicos	<input checked="" type="checkbox"/>
4) Listos materiales de oficina/limpieza/educativos	<input checked="" type="checkbox"/>
5) Informe de gastos operacionales	<input checked="" type="checkbox"/>
b) Disponibilidad de Módulos Prefabricados USMF	<input checked="" type="checkbox"/>
1) Documentos para la implementación de	<input checked="" type="checkbox"/>

C) Actas de Sostenibilidad

1) Constancia de Funcionamiento de la Institución	<input checked="" type="checkbox"/>
2) Compromiso de operación, mantenimiento y reparación	<input checked="" type="checkbox"/>
3) Requerimiento de Intervención en Infraestructura y Equipamiento	<input checked="" type="checkbox"/>
4) Acta de Contingencia para la continuidad del servicio educativo	<input checked="" type="checkbox"/>
5) Acta de Ampliación o cambio de turno	<input checked="" type="checkbox"/>
b) Acta de Compromiso para la Contratación de Personal Adicional	<input checked="" type="checkbox"/>
7) Implementación de Talleres EPT	<input checked="" type="checkbox"/>

Avance del Proyecto



Gestion de Documentos



Resumen de Avance				
Proyecto	Gestion de Informacion	Diagnostico General	Formulacion y Evaluacion	Total
IE REPÚBLICA DE COLOMBIA	100%	100%	100%	64%
IE 3091 - LOS OLIVOS	100%	100%	100%	64%